



ISSSFA

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

INFORME DEFINITIVO
29 DE MAYO DE 2023

Cumplimiento de la política de rendición de cuentas

En cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP, el Issfa registra mensualmente información referente a los 20 literales en la página web, así como la información anual según formatos dispuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y Defensoría del Pueblo (DPE).

Cada año y de acuerdo a la resolución del CPCCS, se realiza el evento público para la presentación de la rendición anual de cuentas, en donde se recogen los aportes ciudadanos.

Ejecución de la política de acceso a la información

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos artículo 3 (capítulo VIII. Numeral 3.10.1) el Issfa cuenta con los siguientes mecanismos de acceso a la información:

- ❖ El Issfa en cumplimiento a la resolución del CPCCS, publica en sus medios oficiales, el Informe de Gestión de Rendición de Cuentas regido a los principios rectores y contenidos obligatorios sobre los que la autoridad debe rendir cuentas así como los temas que la ciudadanía requiera que se aclare o amplíe.*
- ❖ Realización del evento público para la presentación de la rendición anual de cuentas, de acceso a la ciudadanía.*
- ❖ Están habilitados los canales virtuales y presenciales para el acceso a la información.*
- ❖ Se dispone de la página web para requerimientos de solicitudes de acceso a la información pública.*

ÍNDICE

01 

Nuestra identidad

02 

Prácticas de buen gobierno corporativo (Consejo Directivo)

03 

Políticas, objetivos y plan operativo

04 

Gestión de Prestaciones Económicas

05 

Gestión del Seguro de Salud

06 

Gestión de Inversiones

07 

Relación con los afiliados

08 

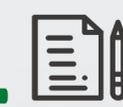
Gestión presupuestaria

09

Gestión económica

10 

Gestión de Riesgos

11 

Contratación Pública

12 

Gestión de Asesoría Jurídica

13 

Ejecución del ambiente de control

01
Nuestra identidad



Misión

Proteger al colectivo militar ecuatoriano, sus dependientes y derechohabientes, a través de la administración técnica legal de los recursos para la entrega eficiente y oportuna de las prestaciones y servicios establecidos en el Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Visión

“Ser una institución sólida y confiable, que garantice el aseguramiento social integral de la familia militar.”

Valores institucionales

Disciplina:

En todas nuestras actividades observando fielmente las leyes y reglamentos vigentes.

Lealtad:

Demostrando compromiso con los principios y objetivos institucionales.

Calidez:

A través de un trato humano y cordial, con vocación de servicio a los asegurados.

Equidad:

A través de un trato justo para todos.

Honestidad:

Procediendo siempre con rectitud e integridad.

¿Dónde estamos?

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22



02

Prácticas de buen gobierno corporativo (Consejo Directivo)



Consejo Directivo

Gestión y cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo y el código de ética

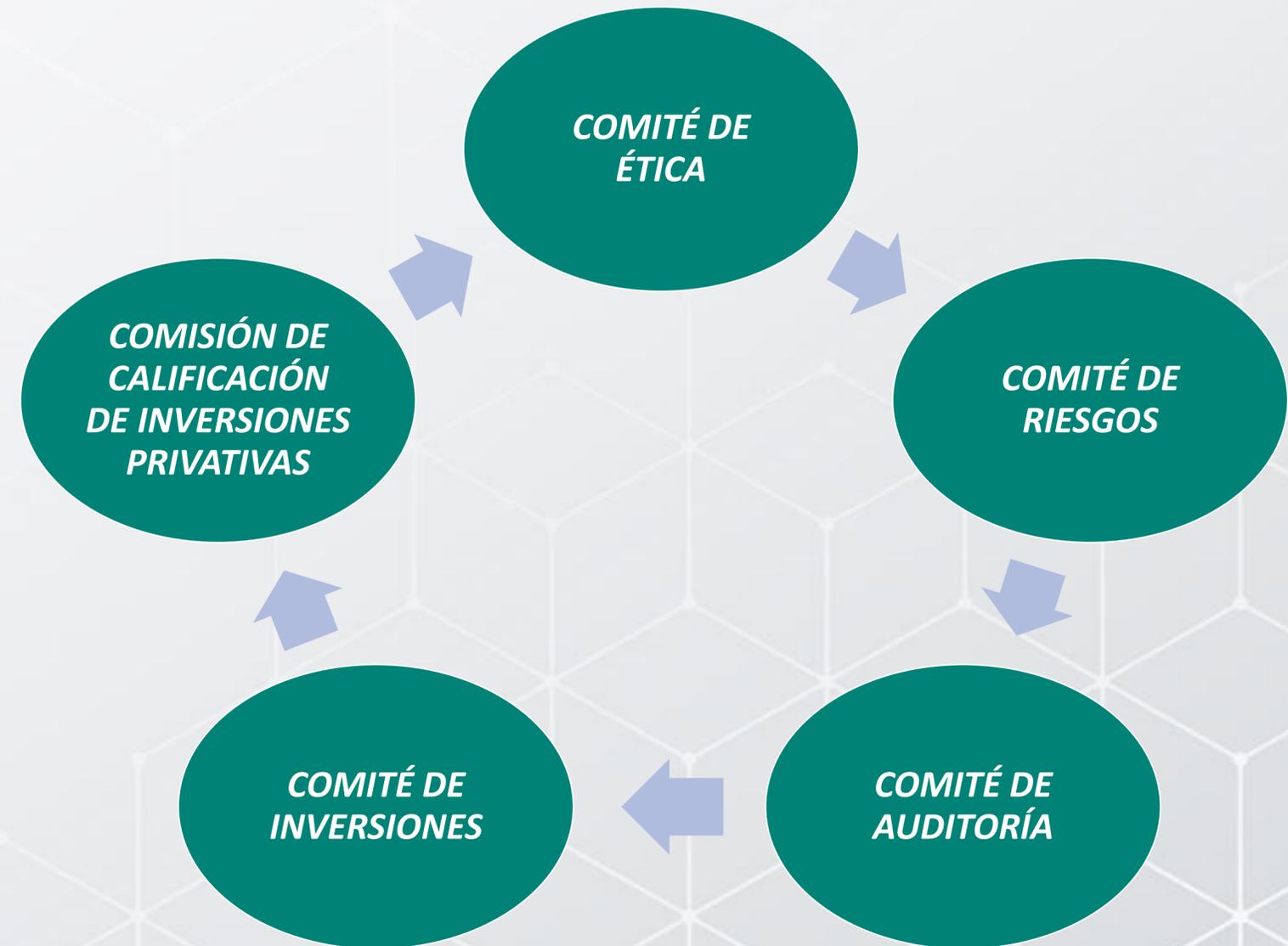
REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Aprobado por el Consejo Directivo en 18/02 /2020

Contiene políticas, normas y procedimientos de buen Gobierno Corporativo.

REGLAMENTO DE ELECCIONES Y DESIGNACIÓN DE VOCALES

Mediante RESOLUCIÓN N.º 21-14.02 del Consejo Directivo se aprobó el Reglamento de elecciones y designación de vocales representantes del personal de tropa y oficiales en servicio pasivo, al consejo directivo del instituto de seguridad social de las Fuerzas Armadas.



- ❖ Cumplimiento a la Resolución SBS num.1212- 943 indicadores de gobierno corporativo.
- ❖ Considerando la recomendación 1.1.5, del oficio SB-INCSS-2019-0233-O sobre las prácticas de los Principios del Buen Gobierno Corporativo y Código de ética.

Informe sobre la gestión del Consejo Directivo

**28 sesiones
durante el 2022**

- **10 ordinarias**
- **18 extraordinarias**

77 resoluciones en cumplimiento de los objetivos institucionales para garantizar la sostenibilidad del Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Temas relevantes tratados y resueltos en el Consejo Directivo

TRANSFERENCIA PATRIMONIOS FONDO DE VIVIENDA AL RIM – TABLA REDISTRIBUCIÓN APORTES RÉGIMEN TRANSICIÓN

En cumplimiento de sentencia 83-16-IN/21 de la Corte Constitucional y como parte de las medidas que con sustento en los estudios técnicos actuariales actualizados y específicos establecidas para el régimen de transición en procura de la sostenibilidad del sistema de seguridad social militar:

- Aprobación de la transferencia de los patrimonios del Fondo de Vivienda al Fondo del Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte (RIM), que entró en vigencia y se aplicó a partir de marzo de 2022.*
- Aprobación de la “Tabla de redistribución de aportes para el Régimen Transitorio” que se aplicó desde marzo de 2022.*

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DEL PATRIMONIO DEL FONDO FUNERARIAS.

- ❖ Conoció y aprobó la transferencia del saldo del Fondo Funerarias de USD 265.310,00, al Fondo del Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte – RIM.*

POSESIÓN DE VOCALES EN SERVICIO PASIVO.

- ❖ Posesionó a los vocales representantes del servicio pasivo de tropa y oficiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISSFA que obtuvieron su registro ante la Superintendencia de Bancos, los mismos que durarán dos años en el cargo; desde la fecha de su posesión.*

Temas relevantes tratados y resueltos en el Consejo Directivo

DESIGNACIÓN Y POSESIÓN DEL DIRECTOR GENERAL Y SUBDIRECTOR GENERAL DEL ISSFA

- ❖ *Posesionó al señor Coronel E.M.C Frank Patricio Landázuri Recalde, como director General del Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas – ISSFA*
- ❖ *Posesionó al señor Coronel E.M.C Robert Bolívar Vargas Borbúa, como subdirector General del Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas – ISSFA.*

REACTIVACIÓN HOLDINGDINE S.A.

- ❖ *El Consejo Directivo aprobó la reactivación de la compañía actualmente en Liquidación, por ser la alternativa legalmente posible, financiera y técnicamente viable en los ámbitos de inversiones y de riesgos.*

Temas relevantes tratados y resueltos en el Consejo Directivo

APROBACIÓN DEL POA, PAI Y PRESUPUESTO ISSFA PARA EL AÑO 2023 (31-oct-2022)

Instrumentos de planificación en los que principalmente se estableció:

❖ *Plan operativo y presupuesto anual ISSFA 2023, incluyendo:*

- *Estructura de la planificación operativa y programación presupuestaria,*
- *Directrices generales y específicas para su ejecución; y,*
- *Metodología para su seguimiento y evaluación.*

❖ *Plan anual de inversiones 2023 (anexo del anterior):*

- *El marco de las políticas por Líneas de Inversión;*
- *Objetivos, responsabilidades de los diferentes niveles, las proyecciones: por líneas de inversión a nivel de escenarios (conservador, optimista y pesimista), con el respectivo rendimiento e ingresos esperados.*

CUMPLIMIENTO DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DEL REGLAMENTO DE INVERSIONES APROBADO EL 31-OCT-2022, REFERENTE AL PAI ISSFA 2023 (28-dic-2022)

Incorporación en el “Plan Anual de Inversiones – PAI 2023”, de los criterios sobre:

- ❖ *Límites de exposición al riesgo por línea de inversión;*
- ❖ *Necesidades de fortalecimiento de los patrimonios para cada uno de los fondos administrados por el ISSFA; y,*
- ❖ *Estructura de plazos de las inversiones.*

Actividades de los comités y comisiones

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Comité sesionó en cuatro ocasiones, resolviendo recomendar al Consejo Directivo temas relacionados a los riesgos, el máximo órgano de gobierno, quien aprobó entre lo más importante:

- ❖ *En cumplimiento a lo estipulado en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos:*
 - *El Plan de Continuidad del ISSFA con la conformación como órganos de gestión administrativa, de los Comités: Liquidez, Continuidad del Negocio y Emergencias.*
- ❖ *Con base a la exposición de riesgos presentada al Consejo Directivo,*
 - *Políticas y metodologías; y,*
 - *Límites de riesgos en materia de inversiones.*

Actividades de los comités y comisiones

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité sesionó en doce ocasiones, en los que se trataron temas relevantes como:

- ❖ *Análisis y seguimiento al cumplimiento de observaciones/recomendaciones emitidas por los organismos de control (SB y CGE).*
- ❖ *Análisis de cambios contables relevantes de la situación financiera del ISSFA y de sus empresas con participación mayoritaria.*
- ❖ *Análisis al cumplimiento de políticas institucionales, disposiciones legales y normativas del ISSFA.*
- ❖ *Evaluación al funcionamiento del sistema de control interno institucional.*

COMISIÓN DE INVERSIONES

El Comité sesionó en dos ocasiones, tratando y emitiendo resoluciones enfocadas a recomendar al Consejo Directivo en temas relacionados a las inversiones que aprobó entre lo más importante:

- ❖ *Conoció y aprobó el PAI 2023, para conocimiento y resolución del Consejo Directivo.*
- ❖ *Evaluó y ajustó el PAI del 2023, en función a la disposición transitoria primera del reglamento de Inversiones del ISSFA.*
- ❖ *Conoció los informes trimestrales sobre portafolio de inversiones y seguimiento al PAI 2022 (I,II y III trimestre) y de empresas. semestre del 2022).*

Nuevos reglamentos internos

REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA SERVIDORES PÚBLICOS (26-sep-2022)

REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA TRABAJADORES PÚBLICOS (26-sep-2022)

- ❖ *Norman las relaciones de trabajo, mejorando convivencia, respetando derechos, estableciendo responsabilidades y obligaciones de los servidores y trabajadores públicos para con el instituto, y de esta manera asegurar su bienestar.*

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES (03-oct-2022)

- ❖ *Norma el funcionamiento integral de la comisión de inversiones en su calidad de órgano colegiado de asesoramiento técnico del Consejo Directivo.*
- ❖ *Establece las funciones de la Comisión de Inversiones entre las que se destaca el asesoramiento en la emisión de políticas, propuestas de optimización y priorización de las inversiones, evalúa y controla las inversiones en base a los principios determinados en la ley y su reglamento.*
- ❖ *Presenta el Plan Anual de Inversiones (PAI) y sus modificaciones. Posterior a ello, realiza el seguimiento trimestral y anual de dicho plan.*
- ❖ *Conoce y analiza cambios a la metodología de tasas de interés a las inversiones privativas.*

Reformas integrales a reglamentos internos

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (21-julio-2022)

Se homologa el reglamento a la norma vigente de la Superintendencia de Bancos, para el control de la gestión integral y administración de riesgos para las entidades del sistema nacional de seguridad social, actualizando deberes y atribuciones del Comité de Administración Integral de Riesgos y en lo relacionado en la estructura y su funcionamiento:

- ❖ *Regula el funcionamiento y las actividades del Comité, como órgano asesor del Consejo Directivo en materia de riesgos.*
- ❖ *Establece las atribuciones y responsabilidades del Comité a fin de orientar las recomendaciones que este ámbito deben ser tratadas y resueltas por el Consejo Directivo, principalmente enfocadas en:*
 - *Evaluar y proponer para aprobación las estrategias, políticas, procesos, procedimientos y metodologías que permitan una eficiente administración integral y de cada uno de los riesgos, así como las propuestas o reformas correspondientes.*
 - *Evaluar el proceso, metodología y el plan de continuidad de negocio y proponer para aprobación del Consejo Directivo.*
 - *Evolución de los niveles de exposición de cada uno de los riesgos identificados en el tiempo.*

Reformas parcial e integral a reglamentos internos

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

REFORMA PARCIAL AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS (26-sep-2022)

- ❖ *Actualización de los perfiles para el mejoramiento de la productividad que permita acrecentar el nivel de eficiencia, seleccionar al personal más idóneo y competitivo a fin de garantizar una atención de calidad en beneficio de nuestros asegurados.*
- ❖ *Inclusión de 32 puestos, con el fin de suplir las necesidades del instituto.*

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD (03-oct-2022)

- ❖ *Regular la conformación, atribuciones, responsabilidades y desarrollo de las actividades del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional del ISSFA.*

Reformas integrales a reglamentos internos

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

REGLAMENTO DE INVERSIONES (22-oct-2022)

- ❖ *Su actualización integral atendió la necesidad de delinear adecuadamente los ámbitos de competencia técnica que al ISSFA le corresponde ejecutar conforme a su naturaleza de inversionista, en procura de una adecuada rentabilidad, bajo criterios técnicos y legales en este ámbito.*
- ❖ *Se establecen procedimientos claros sobre los aspectos técnicos que se deben considerar tanto como inversionista en títulos de renta fija y de renta variable, con la finalidad de cumplir los objetivos y responsabilidades prestacionales establecidos para los seguros administrados. En este sentido se logra vincular no solo los aspectos de seguridad y rentabilidad de las inversiones, sino que se incorporan disposiciones sobre el enfoque actuarial y de sostenibilidad que debe manejar cada seguro administrado de acuerdo a su naturaleza.*
- ❖ *Las disposiciones implementadas promueven un desarrollo técnico, transparente e integral de las inversiones donde las metodologías que deben aplicarse ya que son parte fundamental de la estructura del plan anual de inversiones aprobado por el Consejo Directivo, el cual incorpora lineamientos y políticas tendientes a mitigar los riesgos y fortalecer la posición patrimonial del Instituto.*

REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS (28-nov-2022)

- ❖ *Esta reforma integral incorporó disposiciones relativas a condiciones, requisitos y garantías necesarios para el adecuado manejo de esta modalidad de inversiones privativas.*
- ❖ *Establece mecanismos y procesos claros sobre la recuperación de los créditos y los responsables de su ejecución, en el contexto de una gestión técnica que incorpora medios digitales de verificación de identidad, y apuntan a fortalecer las reservas de los seguros administrados por el ISSFA.*

Reformas integrales a reglamentos internos

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

REGLAMENTO DEL SEGURO DE CESANTÍA (17-oct-2022)

REGLAMENTO DEL SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PROFESIONALES (17-oct-2022)

- ❖ *La reforma integral de los reglamentos que regulan la concesión de las prestaciones de Cesantía, Vida y Accidentes Profesionales, recogen en cumplimiento de la sentencia de inconstitucionalidad parcial a la Ley de Fortalecimiento (83-16-IN/21), los aspectos resueltos por el Consejo Directivo, con base en los estudios técnicos actuariales específicos, rigurosos y actualizados, a fin de asegurar la sostenibilidad del sistema y que responden a las características propias del régimen especial y condiciones profesionales del militar asegurado, incluye principalmente:*
 - *Régimen y Sistema de financiamiento, características de las prestaciones, sus particularidades, coberturas, beneficiarios, trámite y calificación.*
 - *El régimen de cotizaciones único, que hasta antes de la sentencia referida, se mantenía con la coexistencia de dos regímenes de seguridad social con cotizaciones y prestaciones que no respondían a los principios de la seguridad social.*
 - *El régimen de transición, que incluye lo pertinente al factor de racionalización a fin de establecer prestaciones diferenciadas para quienes han estado aportando a la seguridad social especial en función de lo determinado en la Ley de Fortalecimiento.*

Reformas integrales a reglamentos internos

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE SUPERVIVENCIA DE LOS PENSIONISTAS (28-nov-2022)

- ❖ *Con la actualización de la normativa para el registro de supervivencia, se clarificó y delimitó el ámbito de aplicación establecido para beneficiarios de pensiones del ISSFA y beneficiarios de pensiones del Estado a quienes se hace el servicio de pago.*
- ❖ *Se establecen procedimientos claros para las modalidades de supervivencia: en línea, presencial en el exterior, presencial por encontrarse temporalmente en el Ecuador y presencial mediante visita domiciliaria; así como también, se definen responsabilidades, control y áreas ejecutoras.*

03

Políticas, objetivos y plan operativo



Políticas institucionales

- ❖ *Cumplir fielmente las Leyes y Reglamentos vigentes.*
- ❖ *Fortalecer la filosofía organizacional a través de la práctica cotidiana de los valores y principios institucionales.*
- ❖ *Respetar las preferencias de los grupos de interés asegurando que sus necesidades y requerimientos sean integrados al Sistema de Gestión Institucional.*
- ❖ *Convertir a la Planificación Estratégica como elemento fundamental de la cultura organizacional para la mejora en la gestión y el logro de los objetivos.*

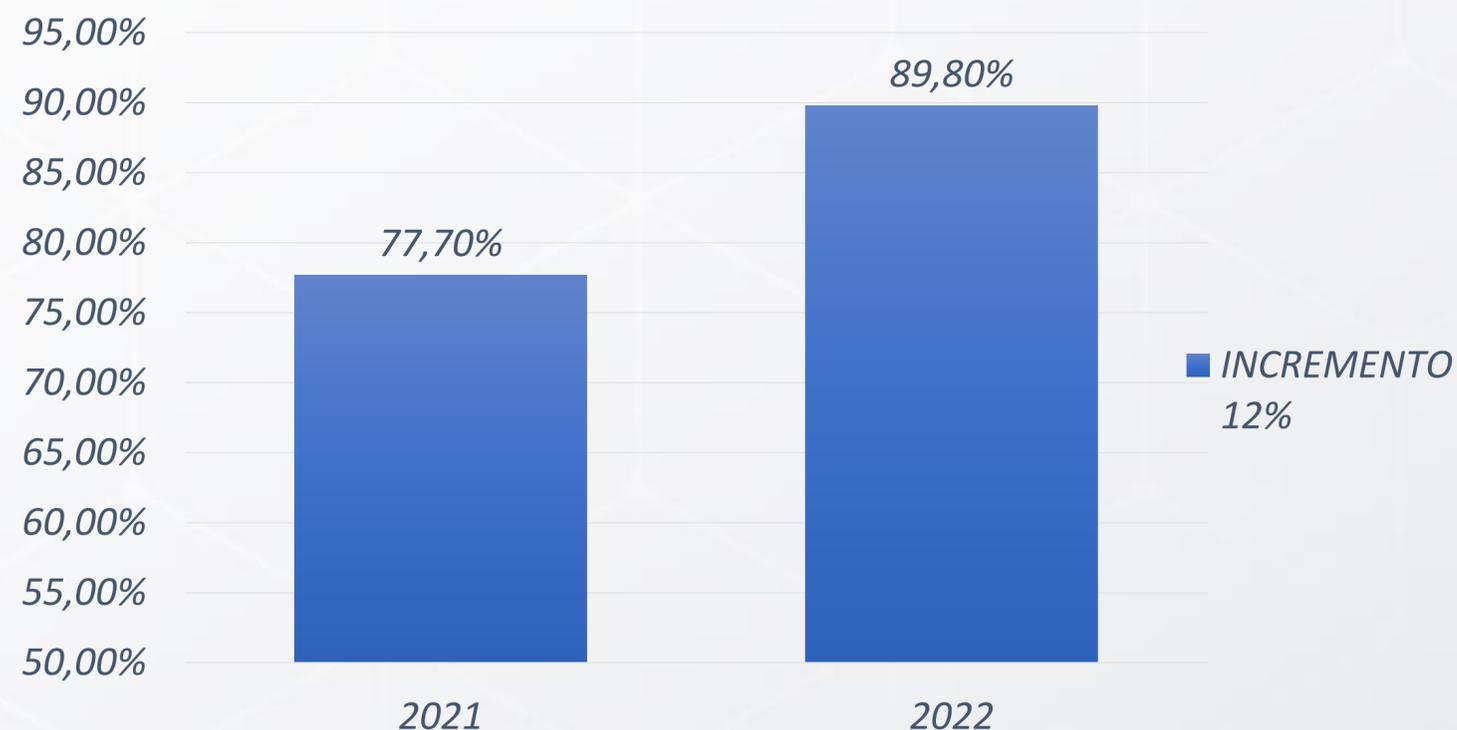
- ❖ *Promover el desarrollo y fortalecimiento del ISSFA, mediante la implantación de la Administración por procesos y Sistemas de gestión de calidad.*
- ❖ *Promover un ambiente de respeto, equidad, honestidad, integridad y profesionalismo al interior de la Institución.*
- ❖ *Revelar de forma clara, precisa y completa la información institucional bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.*
- ❖ *Garantizar la sostenibilidad del Régimen Especial de Seguridad Social, a través de una administración responsable de los recursos institucionales.*

Objetivos estratégicos

Evaluación

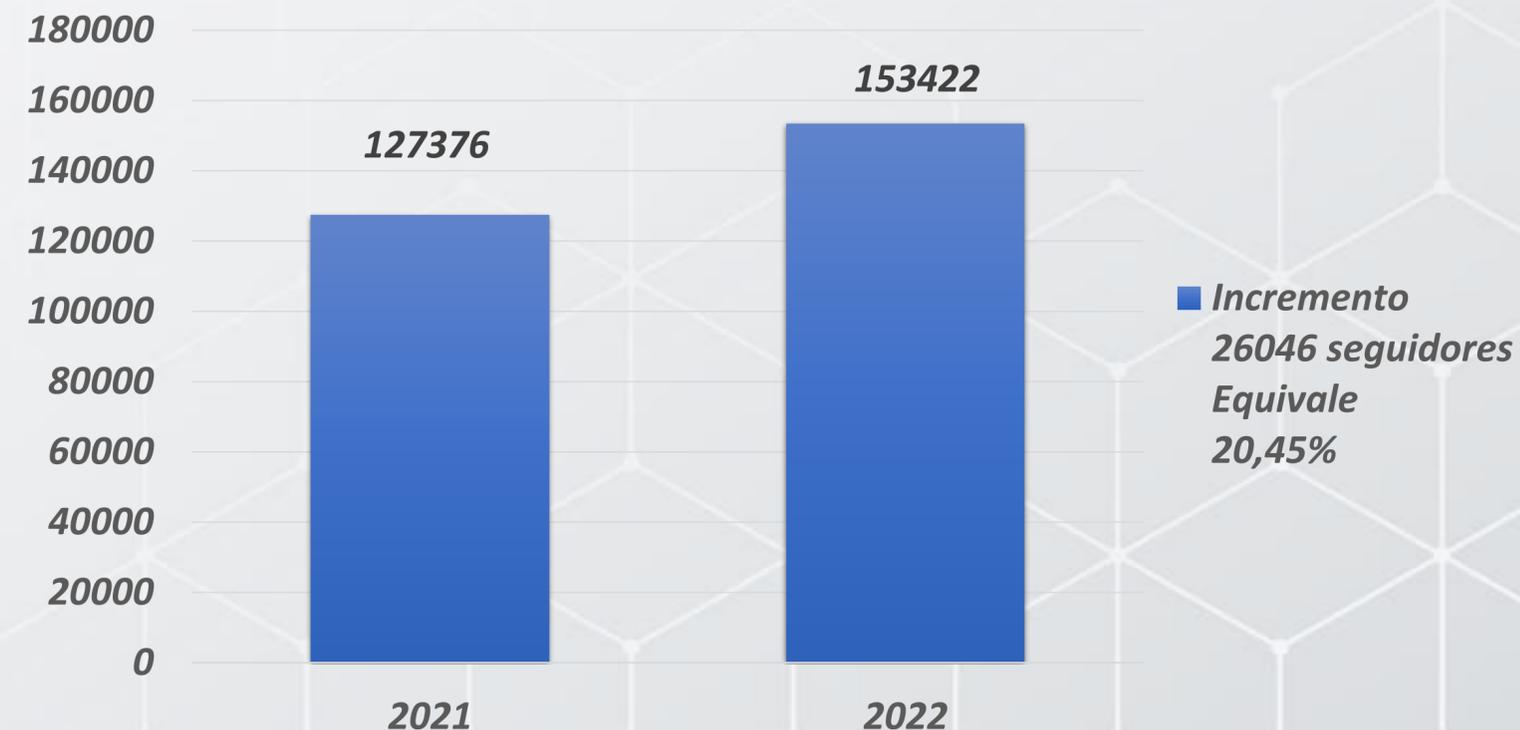
1. Maximizar el nivel de confianza y credibilidad del asegurado

Porcentaje de satisfacción del asegurado



2. Incrementar el posicionamiento de la imagen institucional.

Posicionamiento de la imagen institucional

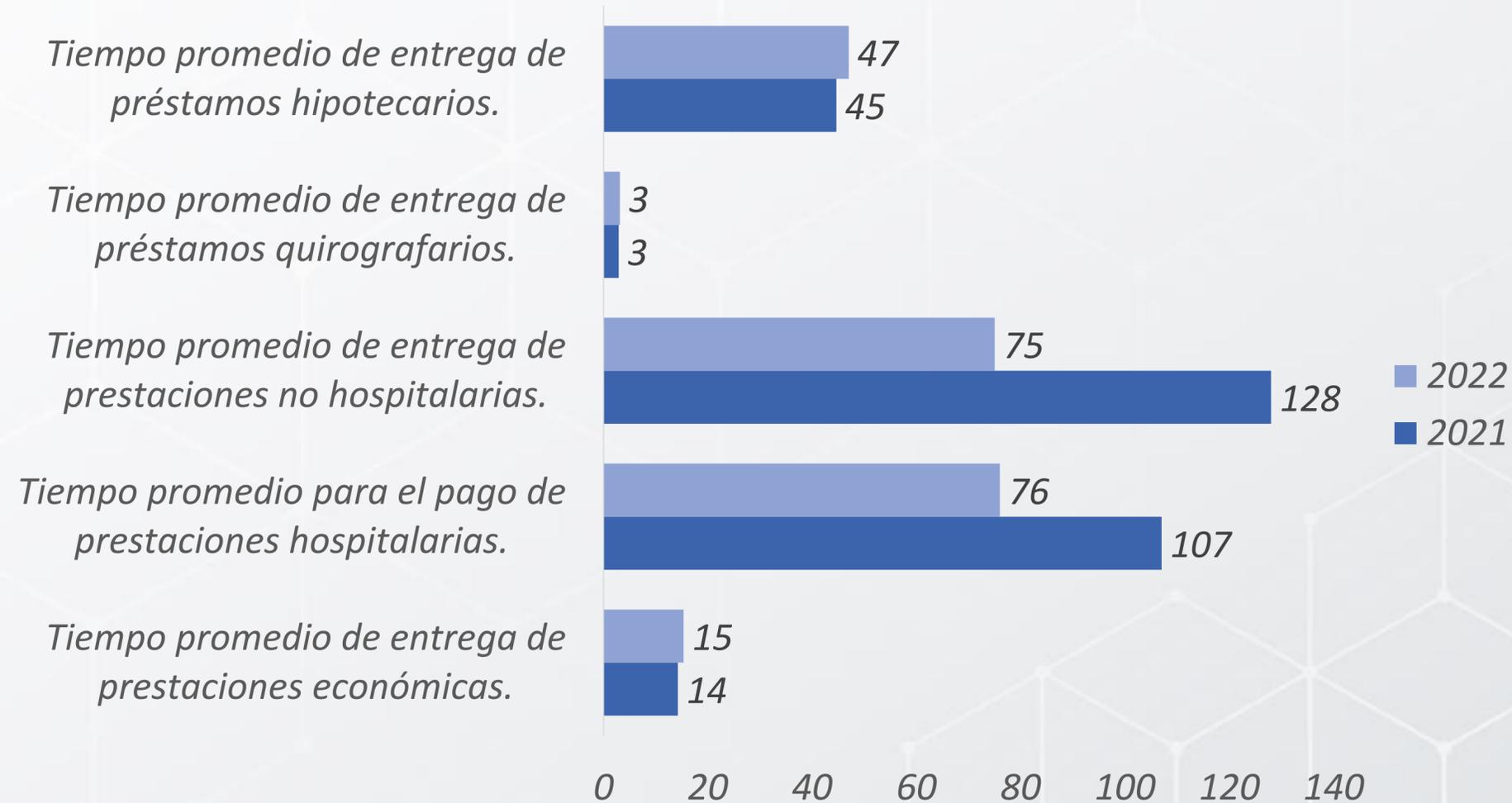


En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos de acuerdo al oficio SB-INCSS-2019-0233-O de 17 de abril 2019; los artículos 3 y 5 del Capítulo I.-Principios de un Buen Gobierno Corporativo para las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Social del Título I.- De la organización de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Social del libro II.- Normas de Control para las entidades del Sistema de Seguridad Social de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, 3.9.2.3 Definición de los mecanismos de autoevaluación del servicio al afiliado con precisión a los indicadores de gestión .

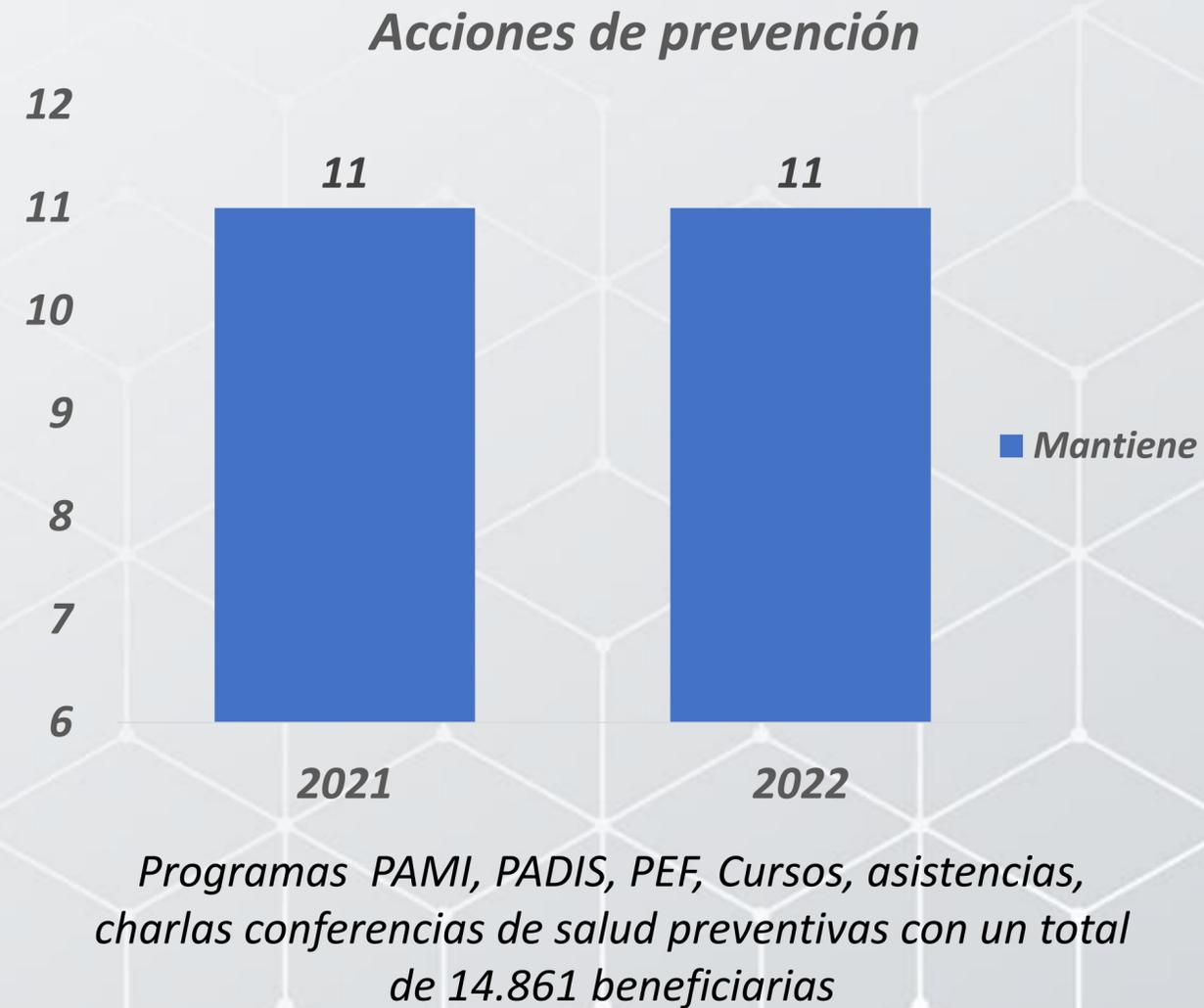
Objetivos estratégicos

Evaluación

3. Incrementar la eficiencia en la entrega de prestaciones y servicios de seguridad social



4. Incrementar acciones de prevención, fomento y atención de la salud, considerando el desarrollo y gestión social.

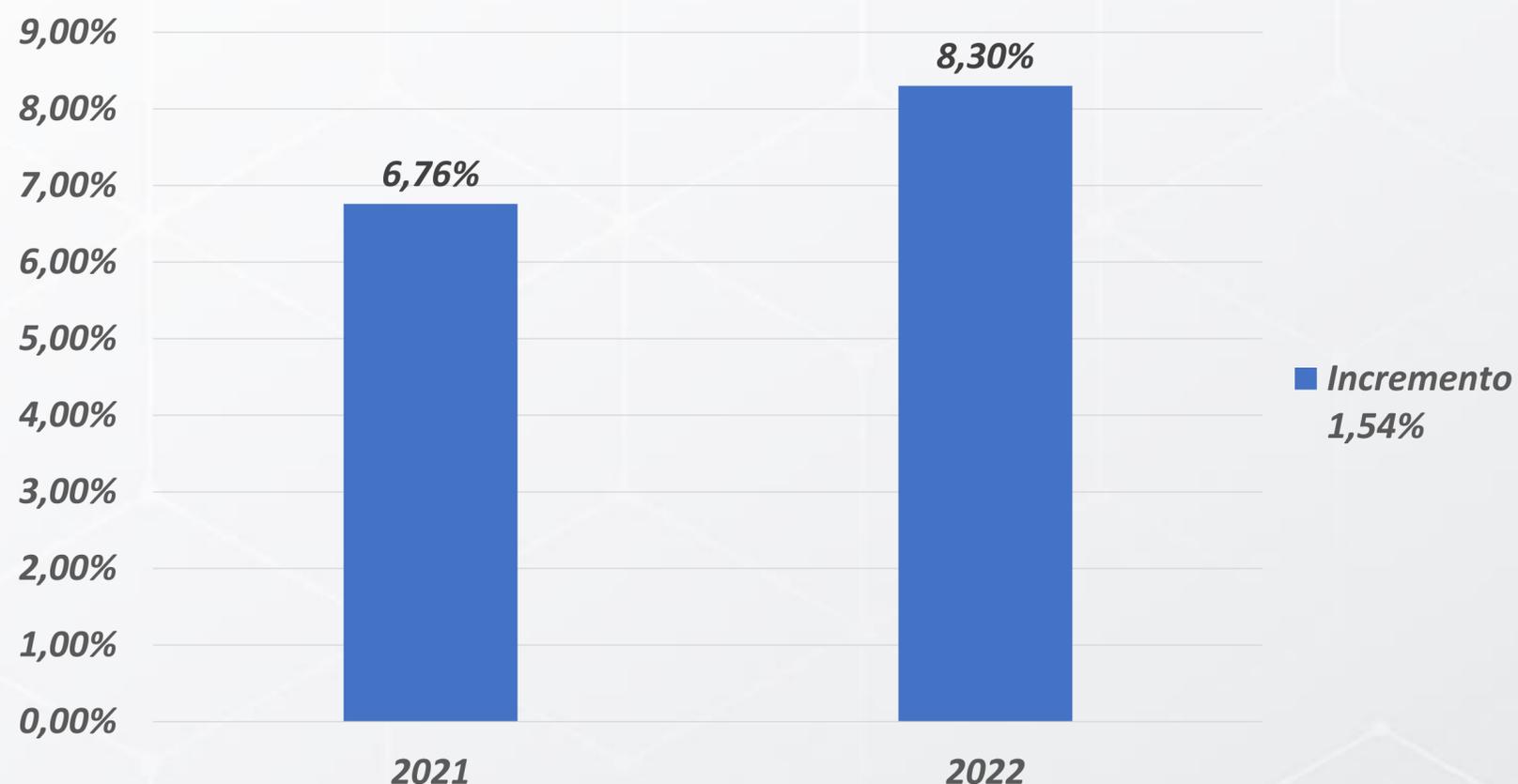


Objetivos estratégicos

Evaluación

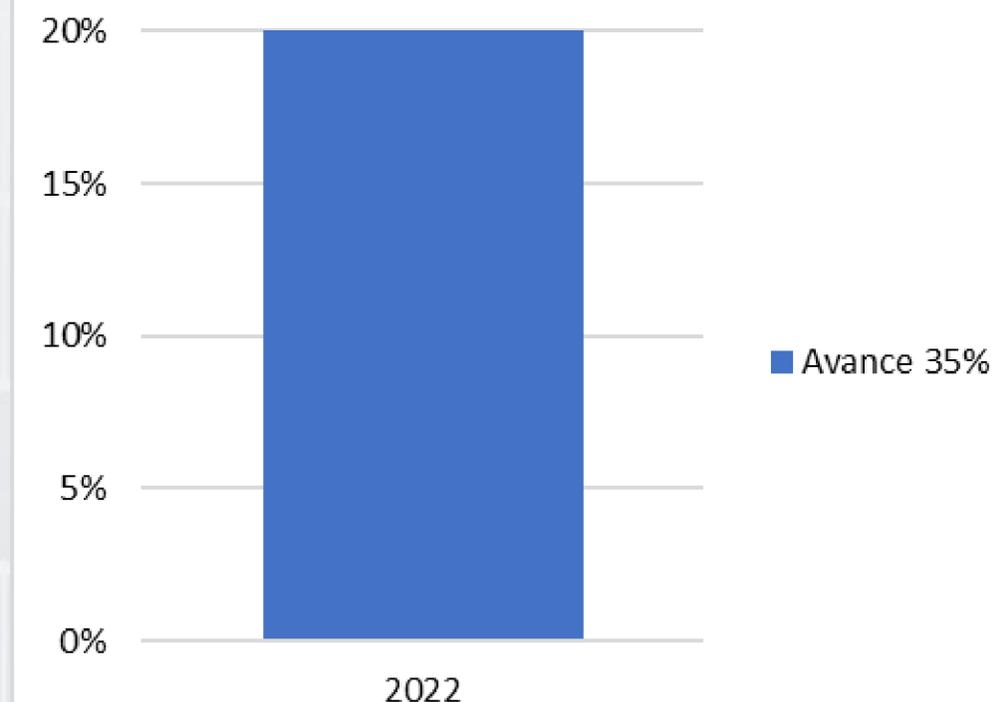
5. Incrementar la eficiencia en el manejo del portafolio de inversiones.

Rentabilidad del portafolio de inversiones



6. Incrementar la eficiencia de la gestión por procesos.

Proyecto de modernización en la gestión por procesos



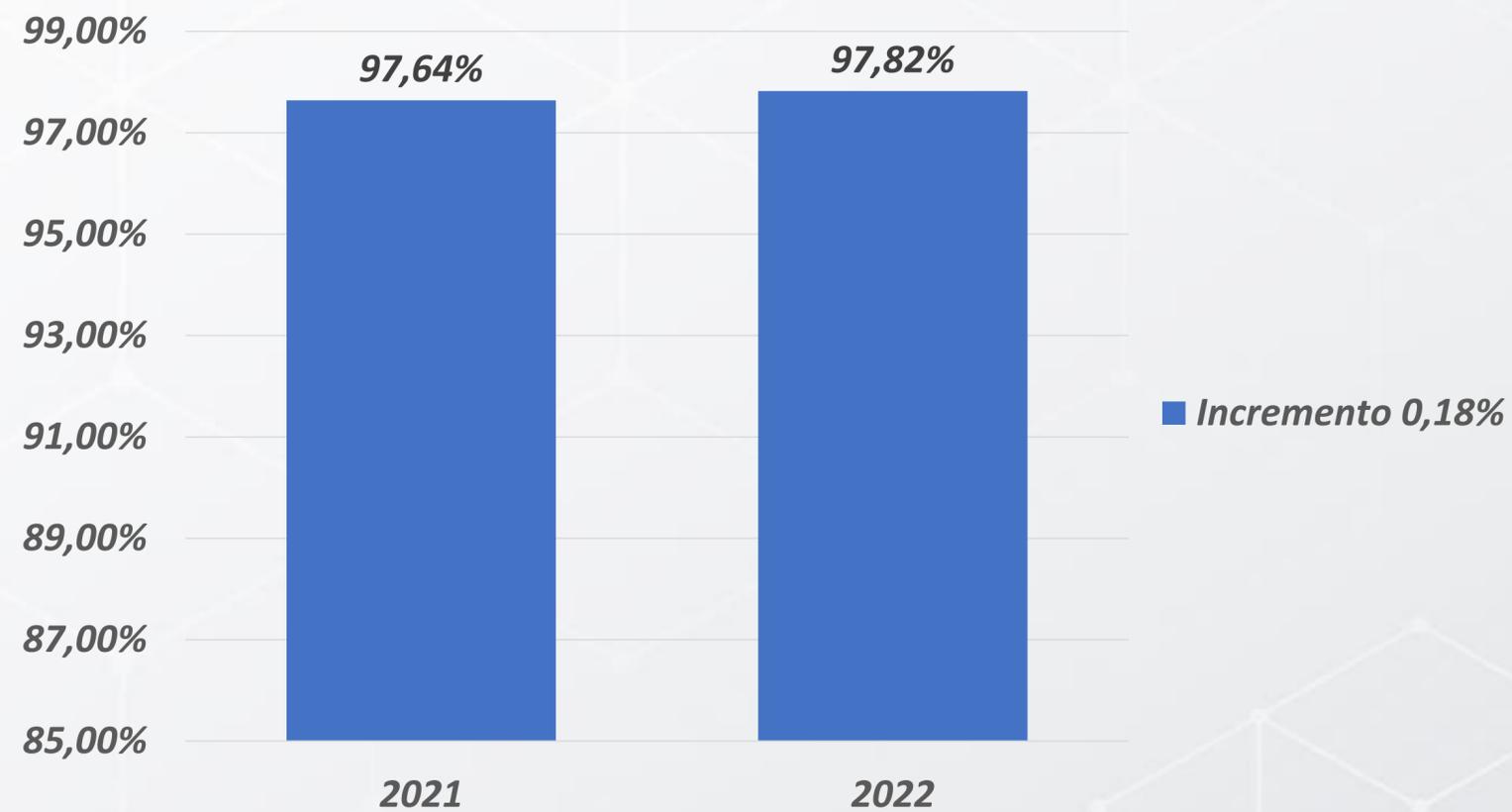
PROYECTO cuenta con las siguientes fases:

- 2022 Organización para el Mejoramiento en la Gestión por Procesos 35% Cumplido
- 2023 Comprensión de procesos 35% Procesos documentados y línea base de indicadores
- 2024 Modernización 25% Procesos Sistematizados / Definición de oportunidades de Mejora
- 2025 Medición indicadores y mejor continua.

Objetivos estratégicos

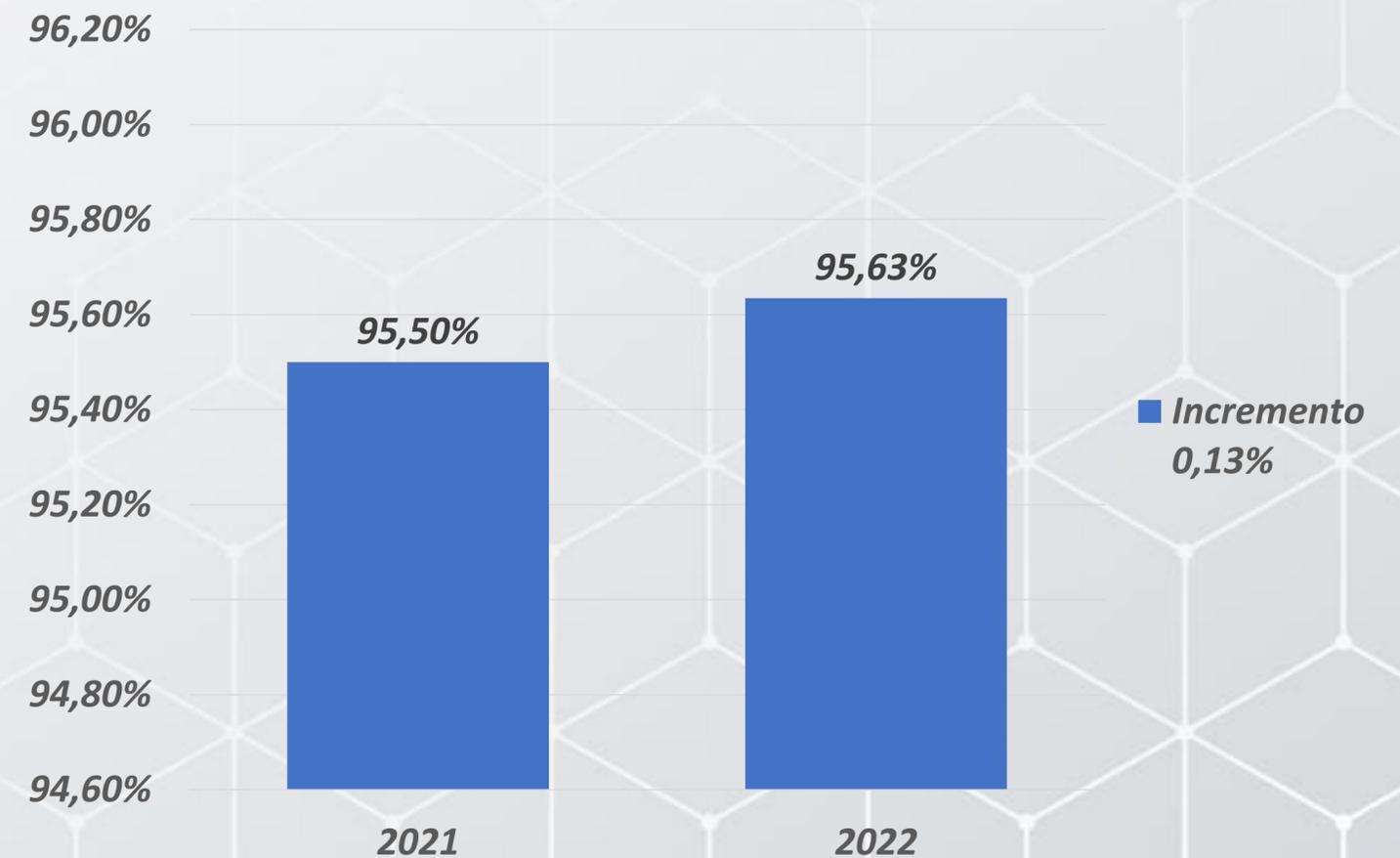
7. Incrementar la seguridad y capacidad de la infraestructura de TIC para dar soluciones tecnológicas.

Incrementar la seguridad y la infraestructura de TIC desarrollo de aplicaciones



8. Incrementar la eficiencia del talento humano en base a las competencias requeridas.

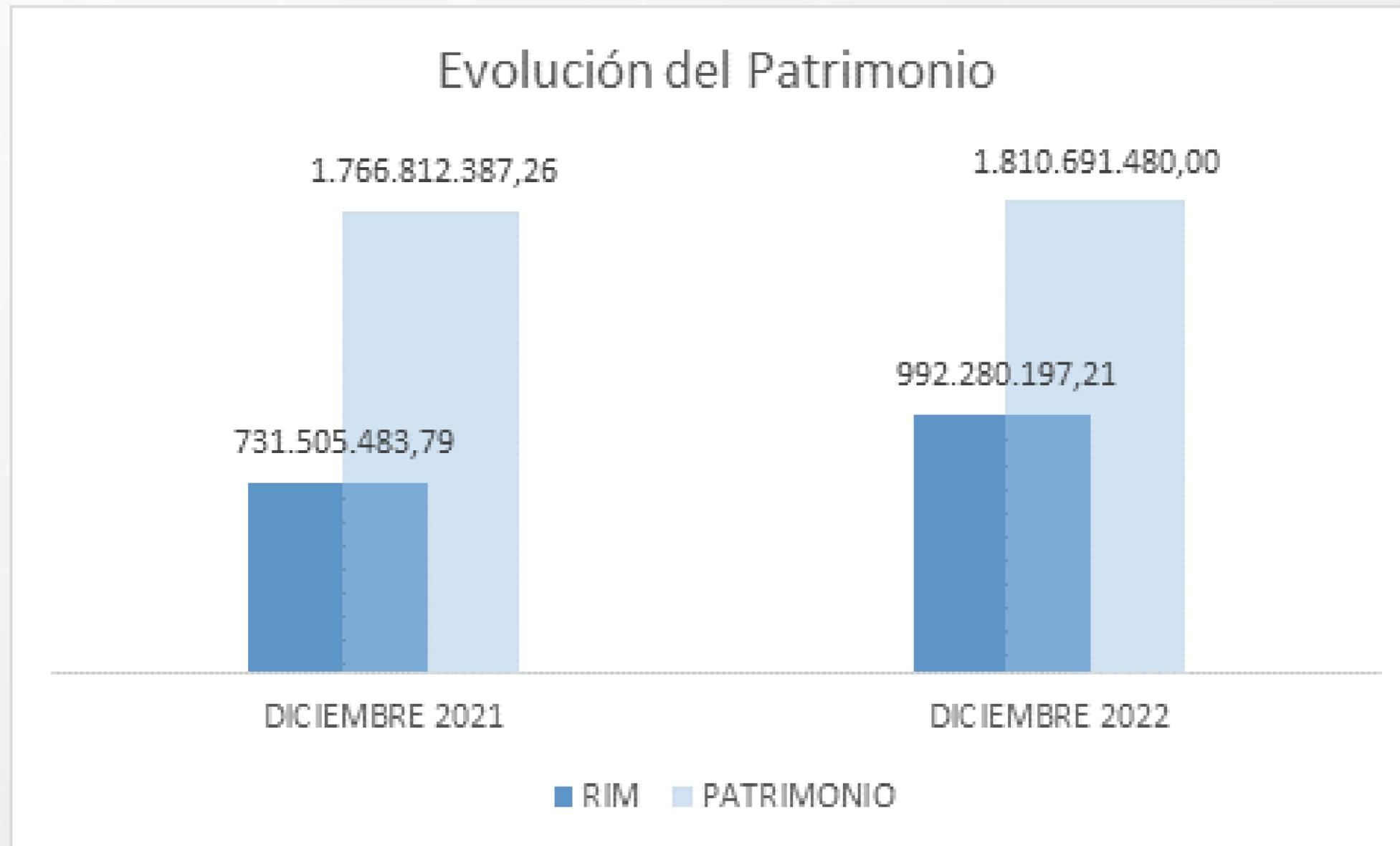
Evaluación del desempeño profesional



Objetivos estratégicos

9. Reducir el déficit actuarial contribuyendo a la sostenibilidad

Tasa de crecimiento de patrimonio



Incremento RIM 35,6 %

Desempeño institucional

Gestión por resultados

ISSFA	Presupuesto aprobado		Planificación	
	\$ 1.472'418.368,97		Resultado gestión (indicadores)	Porcentaje evaluación operativa
	Resultado presupuestario	% evaluación presupuesto		
ÁREAS AGREGADORAS DE VALOR:				
Seguros Previsionales, Salud, Inversiones, Bienestar Social, Coordinación de Agencias	\$ 1.429.787.349	97,10%	87,91%	85,36%
ÁREAS DE ASESORÍA:				
Prosecretaría, Jurídico, Actuarial, Riesgos, Planificación, Comunicación Social	\$ 134.553	0,01%	80,40%	0,01%
ÁREAS DE APOYO:				
Financiero, Talento Humano, Logística, Informática, tecnología y comunicaciones, Secretaría General	\$ 6.806.271	0,46%	73,56%	0,34%
TOTAL	\$ 1.436.728.174	97,58%	80,62%	85,71%

Total año 2022 : 91,64%

Evaluación ejecutiva proyectos 2022

Ord.	Nombre del proyecto	Presupuesto ejecutado 2022	Avance del proyecto	Estado
1	<i>Reacondicionamiento de las Agencias del ISSFA a nivel nacional. (plurianual 2021-2024)</i>	\$ 284.967	83,33%	<i>Ejecución</i>
2	<i>Diseño e implementación del Plan de continuidad del negocio. (plurianual 2021-2022)</i>	\$ 60.256	100,00%	<i>En cierre</i>
3	<i>Renovación del parque informático del ISSFA. (plurianual 2021-2024)</i>	\$ 133.133	100,00%	<i>En cierre</i>

04

Gestión de Prestaciones Económicas



Población cubierta a diciembre 2022

POBLACIÓN CUBIERTA RÉGIMEN ESPECIAL ISSFA

39.991

Afiliados (activos)

76.624

Dependientes de afiliados (activos)

36.292

Pensionistas de retiro, invalidez e incapacidad ISSFA (pasivos): 36.081 de retiro, 130 de invalidez y 81 de incapacidad

55.465

Dependientes de pensionistas de retiro, invalidez e incapacidad

9.494

Pensionistas de montepío del ISSFA: 9.488 de retiro e invalidez y 6 de incapacidad

7.712

Aspirantes y conscriptos (promedio anual)

1.991

Pensionistas militares anteriores a 1959: 172 pensionistas y 1.819 de montepío

227.569

POBLACIÓN CUBIERTA ESTADO – SERVICIO DE PAGO

781

Pensionistas excombatientes del 41: 25 pensionistas y 756 de montepío

70

Pensionistas del Cenepa: 12 pensionistas y 58 de montepío

59

Pensionistas de Taura

304

Pensionistas héroes y heroínas: 198 pensionistas y 106 de montepío

382

Héroes vulnerables Resolución Consejo Participación Ciudadana

 **Total**

229.165

Pensiones y beneficios servicio de pago

Tipo	ISSFA			ESTADO			TOTAL
	RIM (MEF 60%)	Discapacidad (ISSFA 100%)	Suman	Estado (campañas especiales y otras)	Héroes y heroínas nacionales/ vulnerables	Suman	
Pensión Titulares	595.386.734,55	885.334,39	596.272.068,94	2.156.372,70	3.876.850,00	6.033.222,70	602.305.291,64
Montepío	75.068.834,58	28.156,42	75.096.991,00	14.078.366,58	972.187,50	15.050.554,08	90.147.545,08
Total	670.455.569,13	913.490,81	671.369.059,94	16.234.739,28	4.849.037,50	21.083.776,78	692.452.836,72
Porcentaje	96,96%			3,04%			100,00%

El valor de las pensiones ISSFA se incrementó en \$ 23,4 millones que representa 3,62% adicional con relación al año 2021, prestaciones atendidas con los aportes individuales y patronales, rentabilidad del fondo y la contribución del Estado.

Otras prestaciones económicas

<i>Número y monto en dólares de prestaciones, concedidas de enero a diciembre</i>		
<i>Prestaciones y Devoluciones</i>	<i>Número</i>	<i>Monto en dólares</i>
<i>Seguro de cesantía (régimen transitorio)</i>	2.187	117.224.205
<i>Mortuorias</i>	848	1,210,134
<i>Seguro de Vida</i>	42	2.153.251
<i>Seguro de Accidentes Profesionales</i>	18	345.645
<i>Indemnización global</i>	128	1.203.764
Total	3.223	122.136.999

<i>Número y monto en dólares de fondos de vivienda y fondos de reserva, concedidas de enero a diciembre</i>		
<i>Prestaciones y Devoluciones</i>	<i>Número</i>	<i>Monto en dólares</i>
<i>Devolución de fondos de vivienda</i>	3.345	1.636.531
<i>Devolución de fondos de reserva</i>	6.315	12.560.276
Total	9.660	14.196.807

El número de beneficiarios del seguro de cesantía se incrementó en 1.130, que representa el 107% adicional con relación al año 2021, lo que en valor se traduce en un incremento de \$ 55,4 millones.

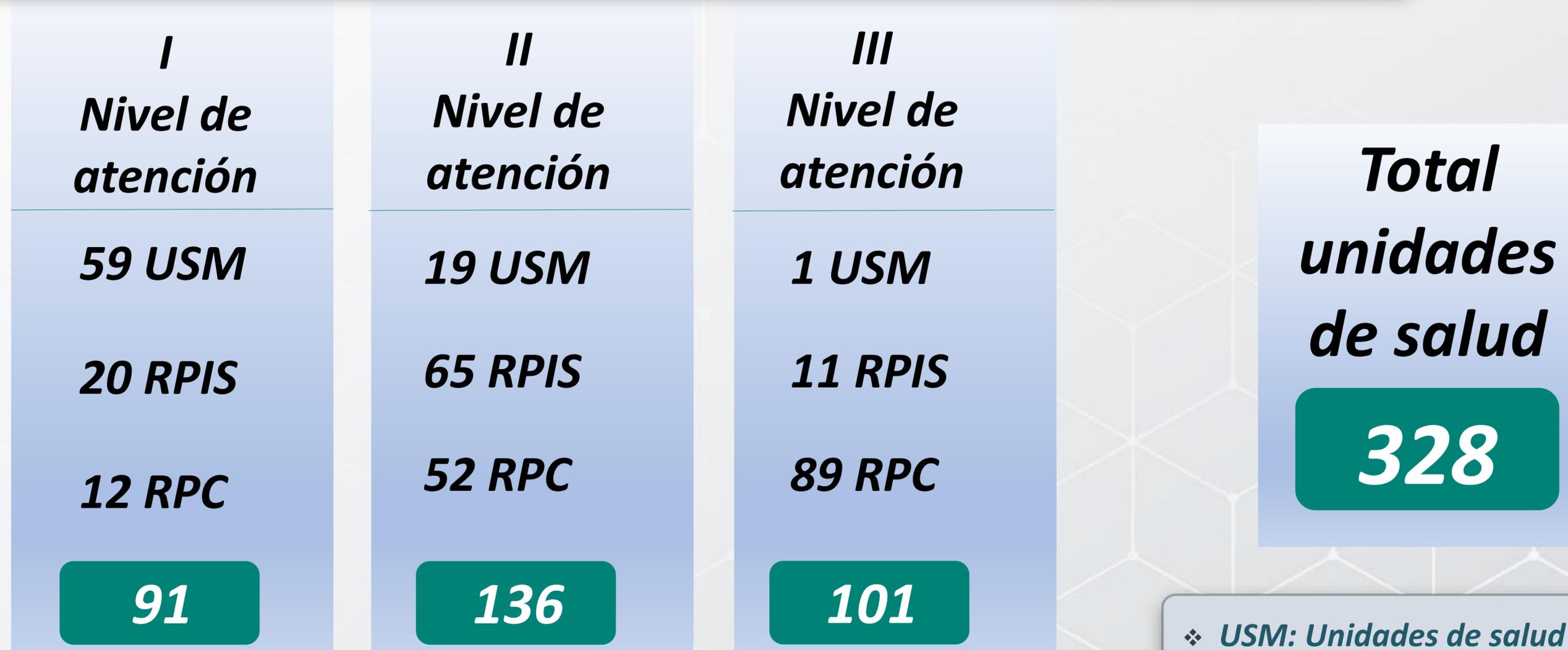
05

Gestión del Seguro de Salud



Seguro de enfermedad y maternidad

El ISSFA financia prestaciones de servicios de salud a través de Unidades de salud públicas y privadas.



- ❖ **USM:** Unidades de salud militar
- ❖ **RPIS:** Red pública integral de salud
- ❖ **RPC:** Red privada complementaria

Distribución nacional de prestadores de salud del ISSFA



PROVINCIA	MILITAR	RPC	RPIS	TOTAL
AZUAY	3	9	6	18
BOLIVAR			1	1
CANAR			1	1
CARCHI	1	1	2	4
CHIMBORAZO	1	5	7	13
COTOPAXI	2	3	6	11
EL ORO	7	9	5	21
ESMERALDAS	5	2	3	10
GALAPAGOS	1		1	2
*GUAYAS	13	29	5	47
IMBABURA	1	4	3	8
LOJA	7	5	7	19
LOS RIOS	1	6	1	8
MANABI	4	9	5	18
MORONA SANTIAGO	3		8	11
NAPO			1	1
ORELLANA	2	2		4
PASTAZA	3	2	2	7
*PICHINCHA	12	53	15	80
SANTA ELENA	4	2	1	7
SANTO DOMINGO DE LOS TSHACHILAS	1	6	2	9
SUCUMBIOS	4	2	1	7
*TUNGURAGUA	2	4	7	13
ZAMORA CHINCHIPE	2		6	8
TOTAL	79	153	96	328

Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM)



\$ 42.021.972,74

Valor cancelado por 679.422 atenciones de años (2012 – 2021)

\$ 32.429.843,57

Valor cancelado por 483.426 atenciones médicas 2022

\$ 74.451.816,31

Total valor pagado 2022

Nota: 654.149 atenciones médicas en trámite de pago del año 2022

Número de atenciones de salud 2022 por servicios

1.022.203

Ambulatorio

52.048

Odontología básica

40.031

Emergencia

21.142

Hospitalización

1.853

Diálisis

298

Prehospitalarios

1.137.575

Total de atenciones médicas 2022

Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM)

Entrega de órtesis, prótesis y ayudas técnicas



Total 684 ayudas técnicas entregadas 2022

Asegurados beneficiarios del programa de crónicos 2022 activos / pasivos

PACIENTES CRÓNICOS 2022		
ACTIVOS	PASIVOS	TOTAL
1.704	12.315	14.018
12%	88%	100%

Entrega de fármacos y bienes estratégicos en salud

14.018
Asegurados Crónicos 2022

13.812
Asegurados Beneficiados
98,40%

206
Asegurados
no Beneficiados
1,60 %

- ❖ *Cambio de esquema*
- ❖ *Medicamentos fuera del CNMB*
- ❖ *Justificación de uso exclusivo*
- ❖ *Proceso de adquisición sin oferentes*
- ❖ *Derivaciones para tratamiento integral*

Derivaciones a prestadores RPC

Número de derivaciones nacionales y valores pagados por este concepto

329.034 derivaciones nacionales

\$ 20.536.436,60

DERIVACIONES NACIONALES A LA RPC

BENEFICIARIO	# DE DERIVACIONES NACIONALES	PORCENTAJE	VALOR PAGADO	PORCENTAJE	
OFICIALES ACTIVO Y DEPENDIENTES	21.480	42.697	15%	\$2.602.092,46	12,7 %
OFICIALES PASIVO Y DEPENDIENTES	21.217				
TROPA ACTIVO Y DEPENDIENTES	142.284	286.337	85%	\$17.934.344,14	87,3%
TROPA PASIVO Y DEPENDIENTES	144.053				
TOTAL	329.034	329.034	100%	20.536.436,60	100%

Derivaciones a prestadores internacionales

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

Valores por derivaciones internacionales para el tratamiento de patologías por falta de capacidad resolutive en el país.

3 derivaciones internacionales

\$ 209.928,80

DERIVACIONES INTERNACIONALES		
BENEFICIARIO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE
OFICIALES ACTIVO, PASIVO Y DEPENDIENTES	\$ 24.683,80	19.6%
TROPA ACTIVO, PASIVO Y DEPENDIENTES	\$ 168.776,80	80,4%
TOTAL	\$ 209.928,80	100%

06

Gestión de inversiones



Inversiones portafolio global

Dic 2022

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

Plazo promedio:
165 días

Inversiones
préstamos

Inversiones
financieras

Inversiones
Renta variable

Inversiones
inmobiliarias

5,73%

18,65%

21,87%

53,74%



Total

\$ 1.451.131.501

Crecimiento del 11,63 % anual.

\$ 83.153.647
(ajustado con
depreciación)

\$ 270.669.948
(ajustado con
ganancia
deterioro)

\$ 317.408,081
(ajustado con
intereses y
valoración)

\$ 779.899.825
(ajustado con
provisiones)

Inversiones en Préstamos.

Préstamos otorgados 2022

<i>Tipo de préstamo</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Participación por tipo de préstamos</i>
Quirografarios	45.986	\$371.367.624	97,47%
Hipotecarios	186	\$9.625.641	2,53%
Total	46.172	\$380.993.265	100%

La Administración del ISSFA en el año 2022 gestionó la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Finanzas que incrementaron la disponibilidad de recursos para inversión.

Se modificó de este modo el techo del presupuesto de colocación de préstamos quirografarios de USD 280.076.905 a USD 403.076.905, lo que permitió colocar recursos por USD 371.367.624

Préstamos quirografarios otorgados

	<i>Imprevistos</i>	<i>Consumo</i>
<i>Monto en dólares</i>	\$ 38.566.900	\$332.800.724
<i>Tasa de interés</i>	10,16 %	10,87%
<i># de créditos</i>	19.943	26.043
<i>Total</i>	Entregados: 45.986 por un monto de: \$371.367.624	

Préstamos quirografarios Por tipo de afiliado



Montepío

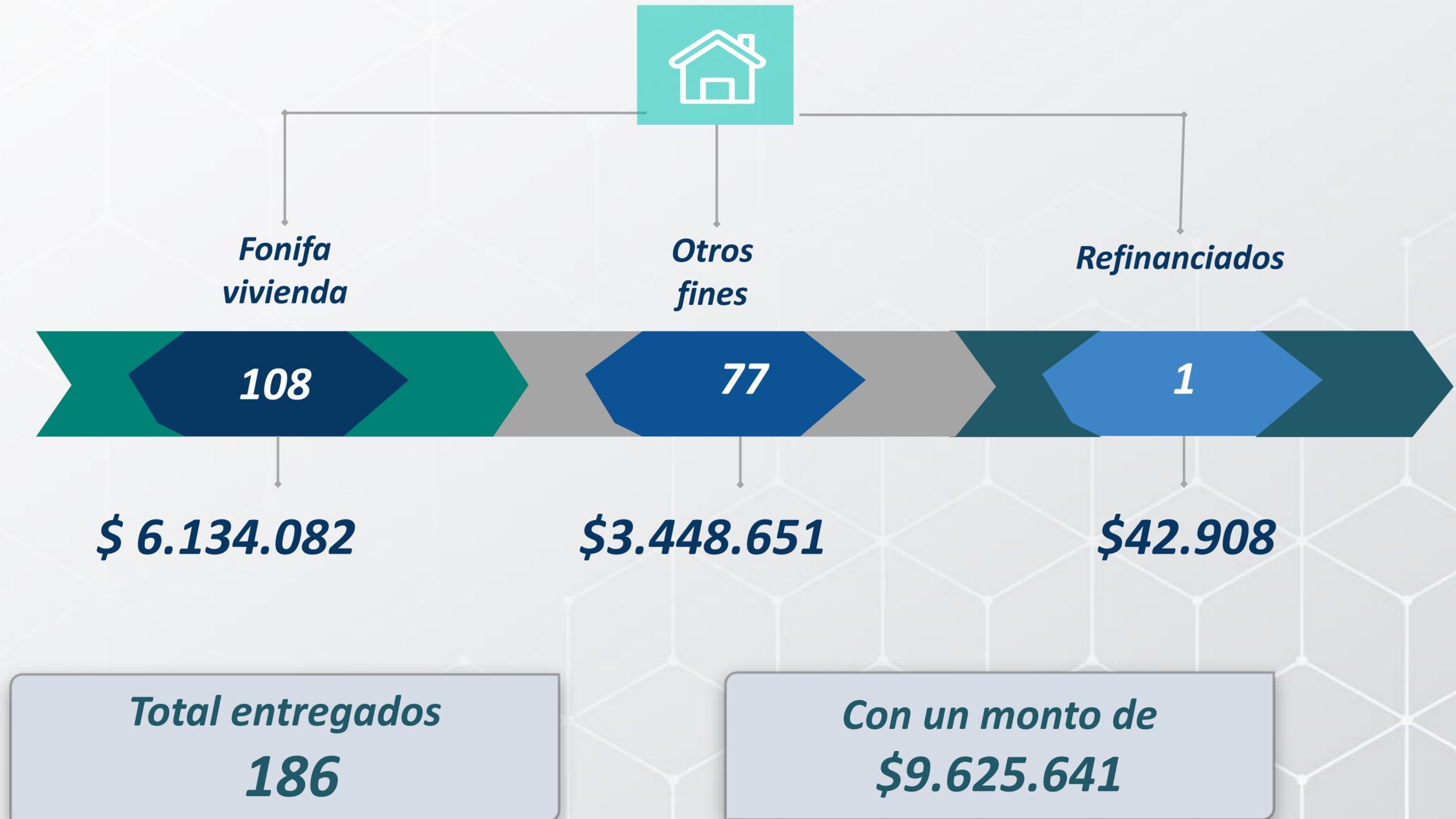
Pasivos

Activos

Total
45.986
Por un monto de:
\$371.367.624

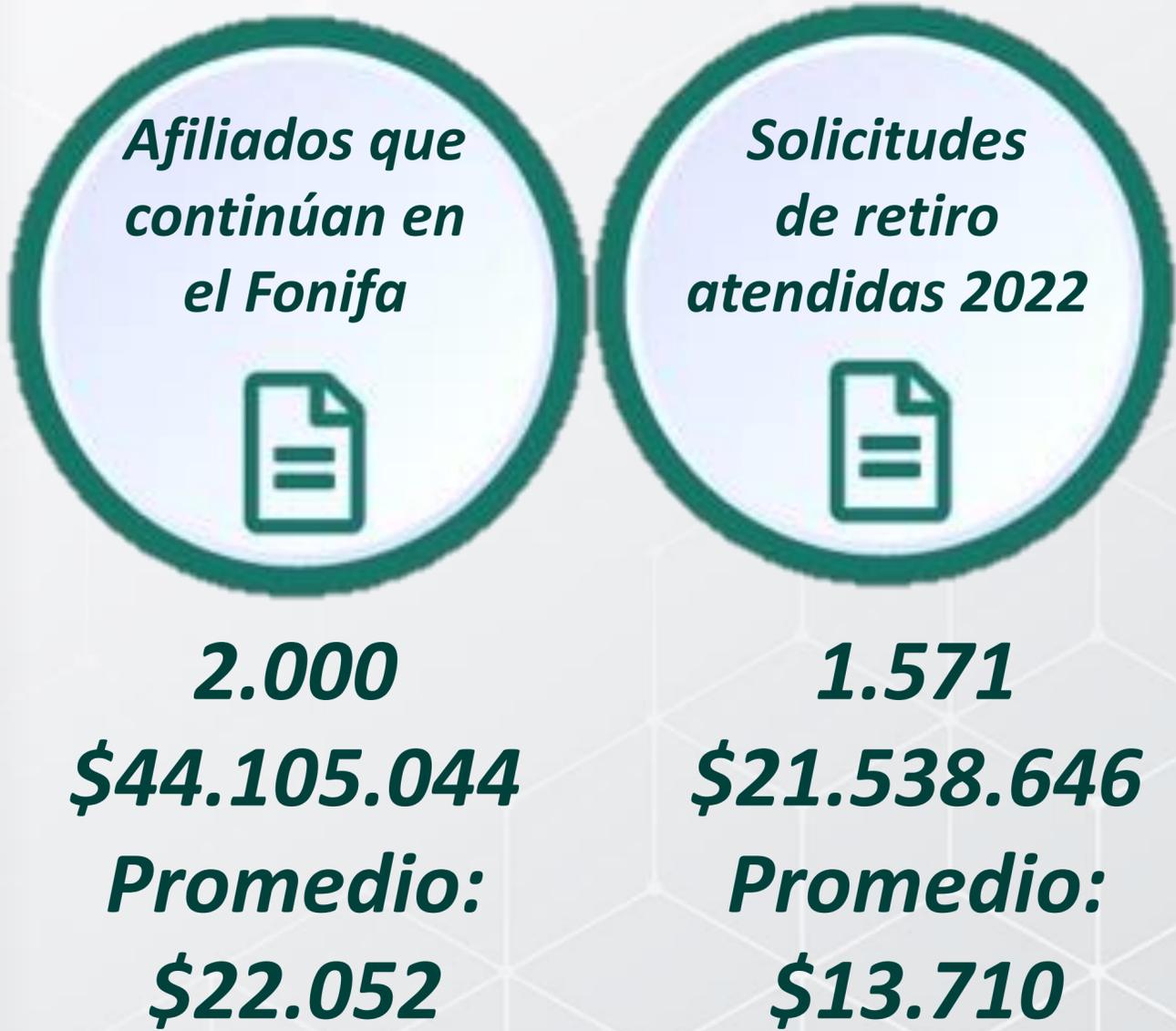
- ❖ **Oficiales:** 2.831
- ❖ **Tropa:** 39.854
- ❖ **Montepío:** 3.301
- ❖ **Total:** 45.986

Préstamos Hipotecarios



Fondo Inmobiliario de las Fuerzas Armadas enero – diciembre 2022

Fonifa



Portafolio de inversiones financieras

- ❖ En el sistema financiero se registraron saldos por USD\$ 148 MM en 15 instituciones financieras con rendimiento promedio de 7,22% y plazo promedio ponderado de 120 días.
- ❖ Se adquirieron bonos en 2022 por USD. 39.5 millones, a un plazo de 3 y 5 años, con vencimientos en el 2024 y 2026.
- ❖ Adicionalmente se encuentran vigentes Bonos del Estado que fueron adquiridos en el 2020, por USD. 127 millones con vencimientos en enero y agosto de 2023.



Saldos al 31/12/2022 ajustados con interés y valoración.

Inversiones en Renta Variable

Empresas con participación mayoritaria en operación

Empresas	Participación accionaria ISSFA	Patrimonio ISSFA
ANDEC S.A. (ACERÍA)	95,18 %	\$ 134.305.871,89
ASPROS C.A.(SEGUROS)	100 %	\$ 265.201,00
EMSAAIRPORT (SERVICIOS AEROPORTUARIOS)	70 %	\$ 17.327.990,40
EXPLOCEN C.A. (EXPLOSIVOS)	60 %	\$ 2.426.778,60
FAME S.A. (VESTUARIO)	100 %	\$ 8.724.740,00
INMOSOLUCION S.A. (INMOBILIARIA)	100 %	\$ 415.015,00

Mediante Resolución N.º 22-26.4 de 30 de noviembre, el Consejo Directivo del ISSFA dispone la reactivación de la compañía HOLDINGDINE S.A., lo que permitió revertir provisiones por un valor un valor de \$ USD 71,2 MM, con beneficios para los fondos administrados del ISSFA.

Las empresas con un rendimiento del 8 %, aportan a la rentabilidad del portafolio global de inversiones que tuvo un rendimiento de 8,13% sobre el total invertido en el año 2022.

Inversiones en Renta Variable

Empresas con participación minoritaria en operación

<i>Empresas</i>	<i>Participación accionaria ISSFA</i>	<i>Patrimonio ISSFA</i>
AMAZONASHOT S.A. (MARRIOT)	44,68%	\$ 9.244.686,97
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI (BANCA)	40,41%	\$ 41.095.359,90
CONDORMINING S.A. (MINAS)	1,27%	\$ 134.815,00
INAMAZONAS S.A. (MARRIOT)	50,00%	\$ 7.000.100,50
OMNIBUS BB (AUTOMOTRIZ)	34,10%	\$ 42.334.127,00
MARESA HOLDING S.A (TENEDORA DE ACCIONES)	0,27%	\$ 497.623,78

Inversiones en Renta Variable

Empresas con participación minoritaria que cotizan en bolsa

Empresas	Participación accionaria ISSFA	Patrimonio ISSFA
PRODUBANCO (BANCA)	0,07%	\$ 226.021,37
LA FAVORITA (COMERCIAL)	0,25%	\$ 4.611.887,60
HOLCIM ECUADOR (CONSTRUCCIÓN)	0,02%	\$ 398.083,00

Gestión Inmobiliaria

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

- *Inventario de bienes valorado en USD \$ 83.153.647 (ajustado con depreciación)*
- *Trece bienes inmuebles arrendados, que reportaron ingresos por un valor de USD 293.620,00*
- *Cincuenta bienes inmuebles , que requirieron mantenimiento por un valor de USD 250.184,00*

Portafolio de inversiones financieras

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

<i>Tipo de inversión</i>	<i>Rentabilidad estimada en USD.</i>	<i>Rentabilidad 2022 en USD.</i>	<i>% Cumplimiento</i>	<i>Rentabilidad estimada en %</i>	<i>Rentabilidad 2022 en %</i>	<i>% Cumplimiento</i>
<i>Inversión en préstamos</i>	61,7	70,6	114%	8,90%	9,68%	109%
<i>Inversiones financieras renta fija</i>	9	15,9	177%	3,20%	5,77%	180%
<i>Inversiones renta variable</i>	9,6	22	229%	5,22%	8,00%	153%
<i>Inversiones bienes inmobiliarios</i>	0,9	2,4	267%	0,90%	2,85%	317%
Total, Portafolio de inversiones	81,2	110,9	137%	6,76%	8,13%	120,27%

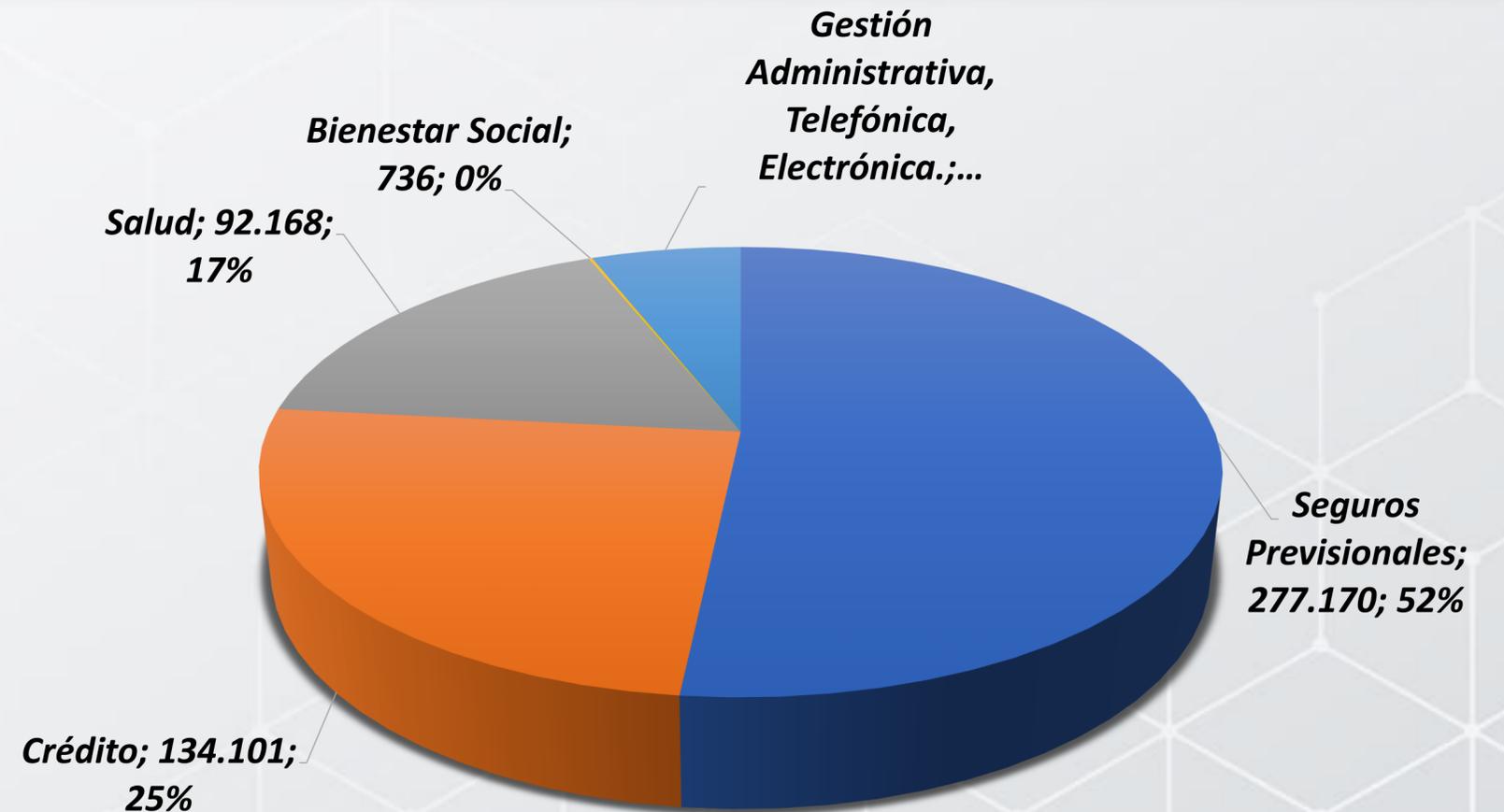
07
*Relación con
los afiliados*



Gestión Coordinación de Agencias

❖ El ISSFA proporcionó de manera ininterrumpida, a través de los canales de atención presencial, virtual, contac center, página web, redes sociales en el año 2022 un total de 536.211 prestaciones y servicios atendidos con efectividad, oportunidad y calidad.

Prestaciones y Servicios	Atenciones 2022	%
Seguros Previsionales	277.170	51,69
Crédito	134.101	25,01
Salud	92.168	17,19
Bienestar Social	736	0,14
Gestión Administrativa, Telefónica, Electrónica.	32.036	5,97
Total / Actividades	536.211	100,00
Solicitudes		
* Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información y felicitaciones.	540	0,10



❖ Se da cumplimiento a lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, Capítulo I.- Principios de un buen gobierno corporativo para las instituciones del sistema nacional de seguridad social: Art. 3.9.2.2; Art. 3.9.2.4 sección I y Art. 7.7, sección III capítulo I, título I, libro II de las Normas de Control para las entidades del Sistema de Seguridad Social.

❖ Se da cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo en la Guía Metodológica para la Aplicación del Capítulo III de la Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio, numeral 4.4.2.

Datos estadísticos de la "Atención de Quejas y Reclamos 2022"

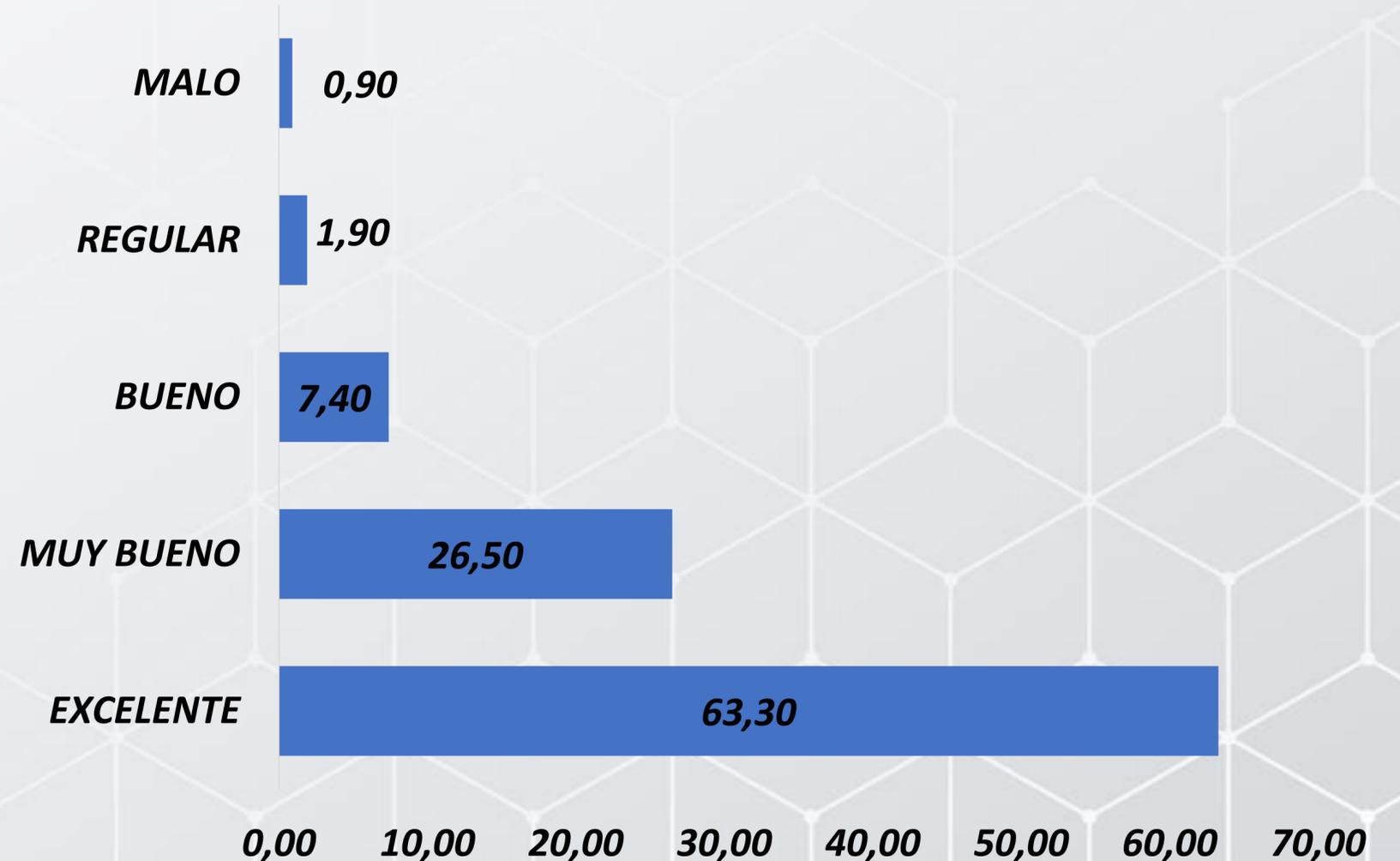
Ord	Mes	Felicitaciones	Preguntas	Quejas	Reclamos	Solicitudes	Sugerencias	Total
1	Ene	2	14	3	21	23	29	92
2	Feb	1	5	1	25	14	34	80
3	Mar	0	5	1	17	17	9	49
4	Abr	0	8	0	9	26	11	54
5	May	0	4	0	3	3	1	11
6	Jun	2	13	4	16	18	19	72
7	Jul	1	7	4	12	6	13	43
8	Ago	4	3	8	7	9	3	34
9	Sep	6	5	8	8	4	3	34
10	Oct	1	2	5	9	11	4	32
11	Nov	2	5	4	5	4	3	23
12	Dic	0	4	2	4	4	2	16
TOTAL 2022		19	75	40	136	139	131	540

❖ En cumplimiento a la estructura Q01 "Atención de Quejas y Reclamos" del "Manual Técnico de Estructuras de Datos del Sistema de Atención de Quejas y Reclamos Presentados por las Instituciones Controladas", actualizado, de la SB Art. 3.9.2.2.

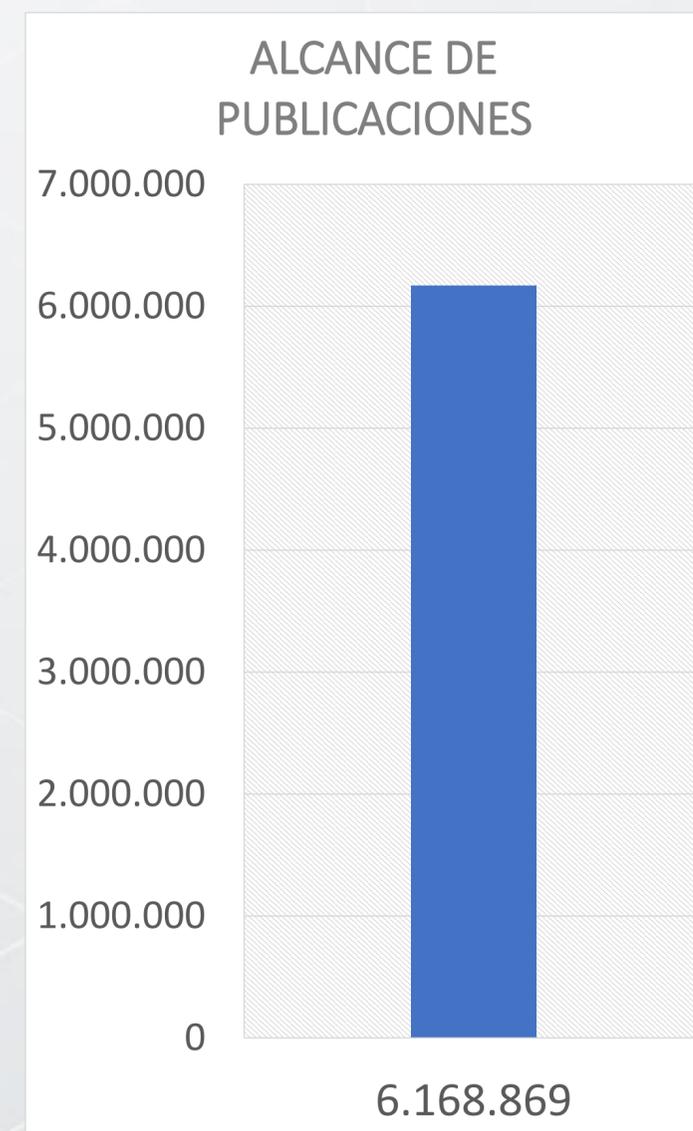
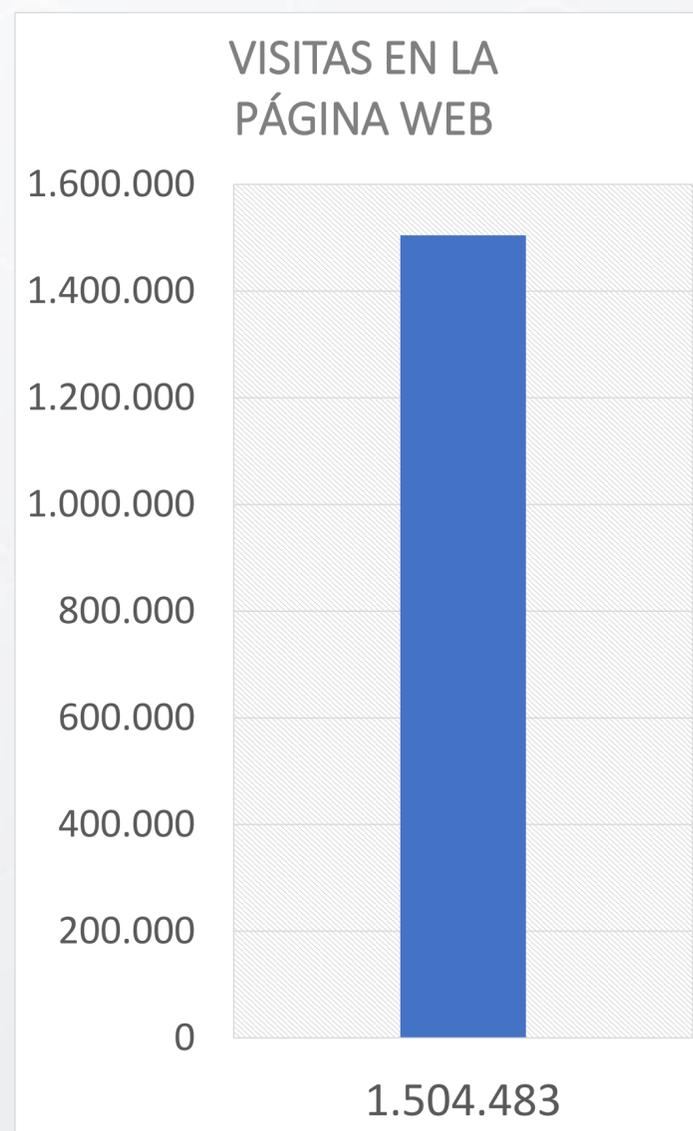
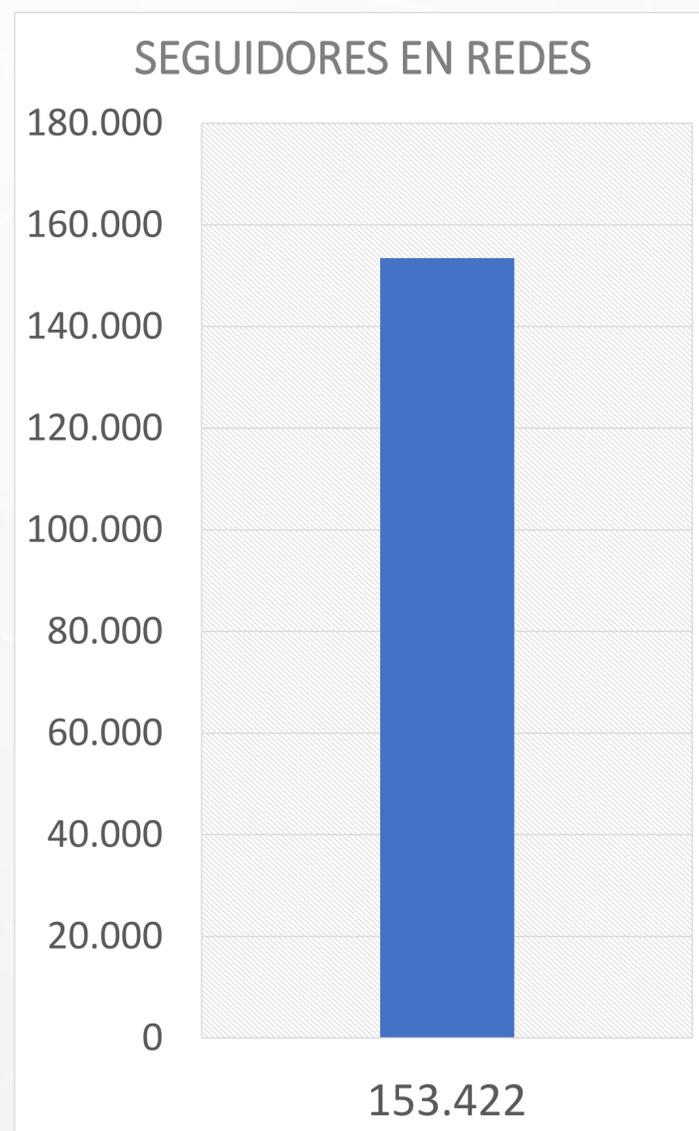
Gestión Coordinación de Agencias

❖ La Metodológica de medición de la Calidad del MDT, presentó un resultado entre excelente y muy bueno del 89,80 %.

¿CÓMO CALIFICA LA ATENCIÓN RECIBIDA?	
RESPUESTA	PORCENTAJE
EXCELENTE	63,30
MUY BUENO	26,50
BUENO	7,40
REGULAR	1,90
MALO	0,90
TOTAL	100,00



Ejecución de la política de acceso a la información para los usuarios



Ejecución de la política de acceso a la información para los usuarios

Campaña Issfa

**Futuro
Seguro**

**Proyecto de Ley
Orgánica ISSFA**



Número de publicaciones

56

Alcance total de la campaña

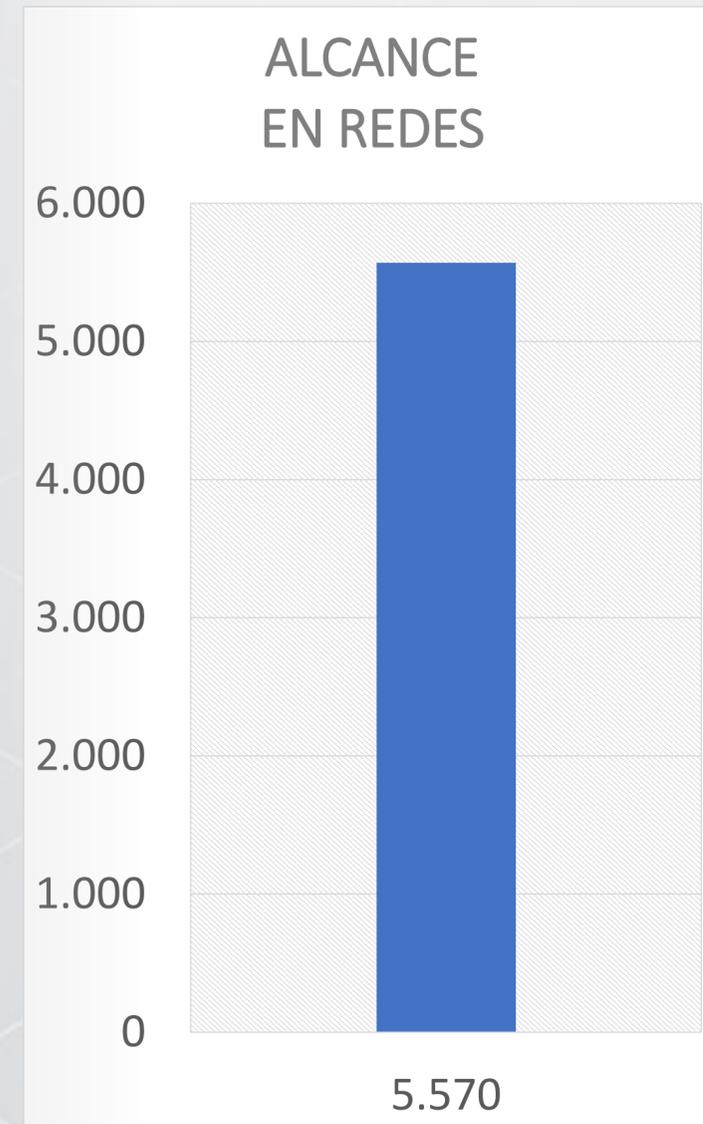
329.632

Ejecución de la política de acceso a la información para los usuarios

Libro de la historia del régimen especial de seguridad social militar



1.000 ejemplares distribuidos



Gestión de Bienestar Social

Actividades	Participantes
Investigación e informes sociales <i>(Informes sociales para otorgar, suspender o negar derechos; verificación de situación de pensionistas y créditos a mayores de 85 años).</i>	902
Asistencia social domiciliaria <i>(Localización de pensionistas mayores de 65 años suspendidos sus derechos, verificación situación de pensionistas que han emitido poderes y verificación de la situación de pensionistas del grupo de atención prioritaria).</i>	487
Programa de atención a personas con discapacidad <i>(Curso virtual de capacitación de derechos de personas con discapacidad, vigencia del carnet, medidas afirmativas y talleres dirigidas a cuidadores de PCD).</i>	838
Cursos para asegurados del Issfa <i>(Programa virtual de educación financiera, cursos virtuales de desvinculación del personal de Fuerzas Armadas, cursos virtuales del Ministerio de Telecomunicaciones y charlas virtuales informativas o de prevención).</i>	10.514
Programa del adulto mayor <i>(Talleres virtuales ocupacionales de coro, pintura, gimnasia, computación, manualidades, danza nacional y baile de salón, cocina, charlas de promoción y prevención).</i>	2120
TOTAL	14.861

Convenios de carácter social con alianzas institucionales

Descuentos y beneficios para afiliados ISSFA

13

FUNERARIAS EN CONVENIO

BRINDAR SERVICIOS EXEQUIALES CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL A LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE MORATORIA DEL ISSFA, A TRAVÉS DE DESCUENTOS Y ATENCIÓN PREFERENCIAL EN FUNCIÓN DEL SUBSIDIO VIGENTE: \$1435,68.

7

UNIVERSIDADES E INSTITUTOS EN CONVENIO

CONVENIOS CON DESCUENTOS DEL 15% AL 40% EN ESTUDIOS DE PREGRADO, POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTÍNUA.

CONVENIO MINTEL

OFRECE CURSOS DE TECNOLOGÍAS DIGITALES. PRESENCIALES Y A TRAVÉS DE PLATAFORMAS VIRTUALES DE MANERA GRATUITA.

CONVENIO CORPORACIÓN LA FAVORITA

BENEFICIO CASH BACK.
6% MENOS EN LÍNEA BLANCA AUDIO/VIDEO.
10% MENOS AL ACTIVAR SU TARJETA.
BONO DE USD.500,00. POR MUERTE ACCIDENTAL DEL TITULAR.
6% DE DESCUENTO EN CUMPLEAÑOS.
5% MENOS EN PRODUCTOS MARCAS SUPERMAXI, MEGAMAXI Y AKÍ.
5% DE DESCUENTO EN LAS COMPRAS EN EFECTIVO.

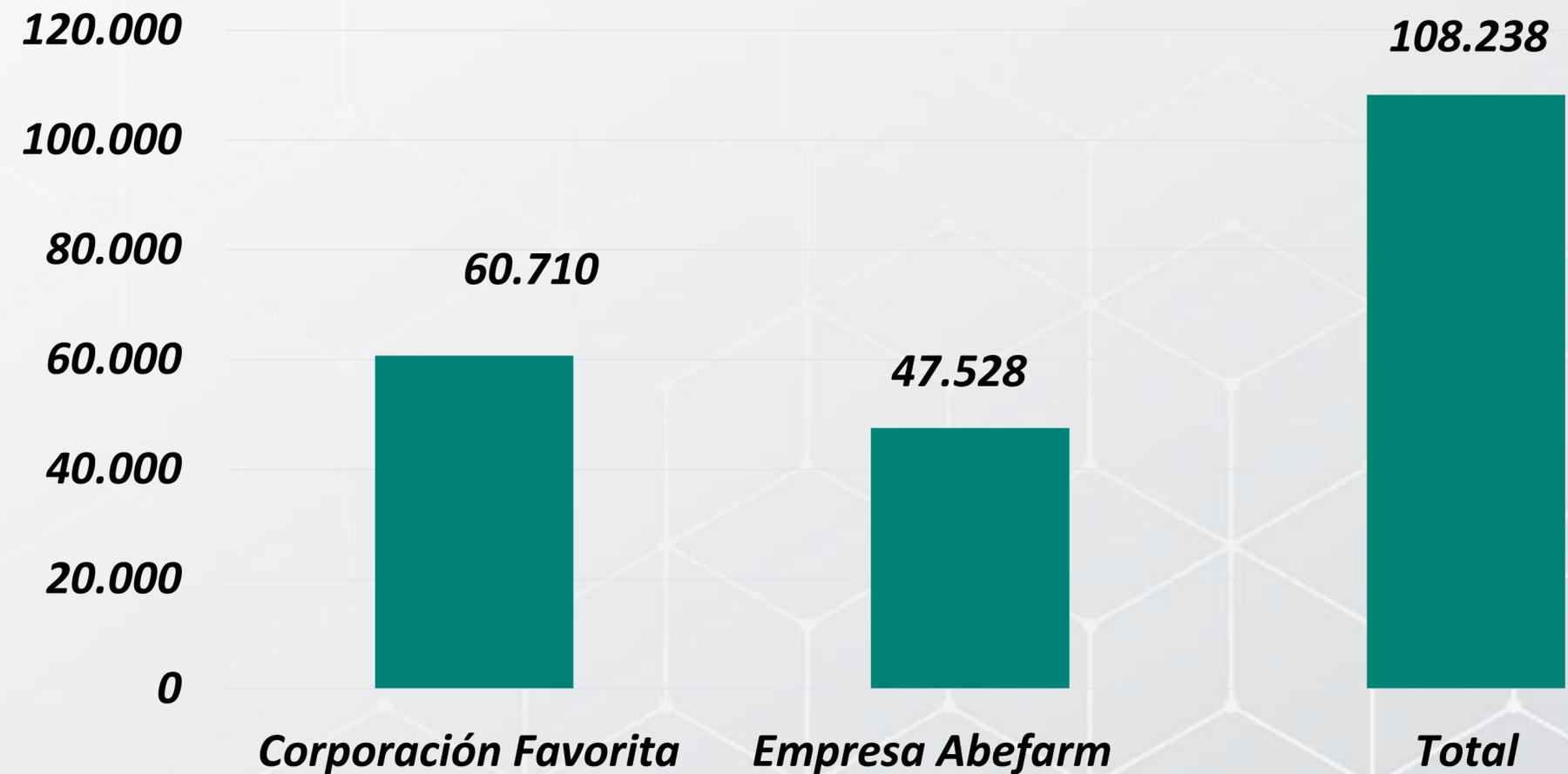
CONVENIO ABEFARM

DESCUENTOS DEL 3% HASTA EL 50% EN SUPLEMENTOS, INSUMOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y COMERCIALES, ENTRE OTROS, A DEMÁS DESCUENTOS EN FECHAS ESPECIALES.

TOTAL: 23 CONVENIOS

Afiliados que hacen uso de los convenios

Beneficios especiales para afiliados del ISSFA



08
Gestión presupuestaria



Gestión presupuestaria

	INGRESOS			EGRESOS		
	ESTIMADOS	EJECUTADOS	%	ESTIMADOS	EJECUTADOS	%
	1.472,42	1.395,80	94,80%	1.472,42	1.436,73	97,58%
<i>DÉFIT PRESUPUESTARIO * CUBIERTO CON INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Saldo disponible Caja Bancos</i>		40,93	2,78%			
EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		1.436,73				

* Corresponde a colocación de inversiones de corto plazo en el sistema financiero efectuadas a fines del 2022 con vencimientos en el 2023, que consecuentemente permiten la cobertura de financiamiento con saldos de caja disponibles.

09
Gestión económica



Estados financieros consolidados

CONCEPTO	PARCIAL DIC-22	%
ACTIVOS		
<i>Caja/ Bancos</i>	55,21	2,84%
<i>Acciones Empresas</i>	270,67	13,91%
<i>Inversiones Financieras</i>	148,76	7,64%
<i>Inversiones en Títulos del Estado</i>	168,65	8,67%
<i>Créditos Afiliados</i>	779,90	40,07%
<i>Cuentas por Cobrar Ministerio de Finanzas:</i>	346,13	17,78%
<i>Contribución Estado (Pensiones)</i>	253,62	
<i>Aportes</i>	92,50	
<i>Inmuebles</i>	83,15	4,27%
<i>Propiedad, Planta y Equipo</i>	13,12	0,67%
<i>Otros Activos</i>	80,61	4,14%
TOTAL ACTIVOS	1.946,19	100,00%
PASIVOS		
<i>Ahorro FONIFA</i>	49,40	36,46%
<i>Cuentas por pagar prestaciones</i>	86,10	63,54%
TOTAL PASIVOS	135,49	100,00%
PATRIMONIO	1.810,69	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.946,19	

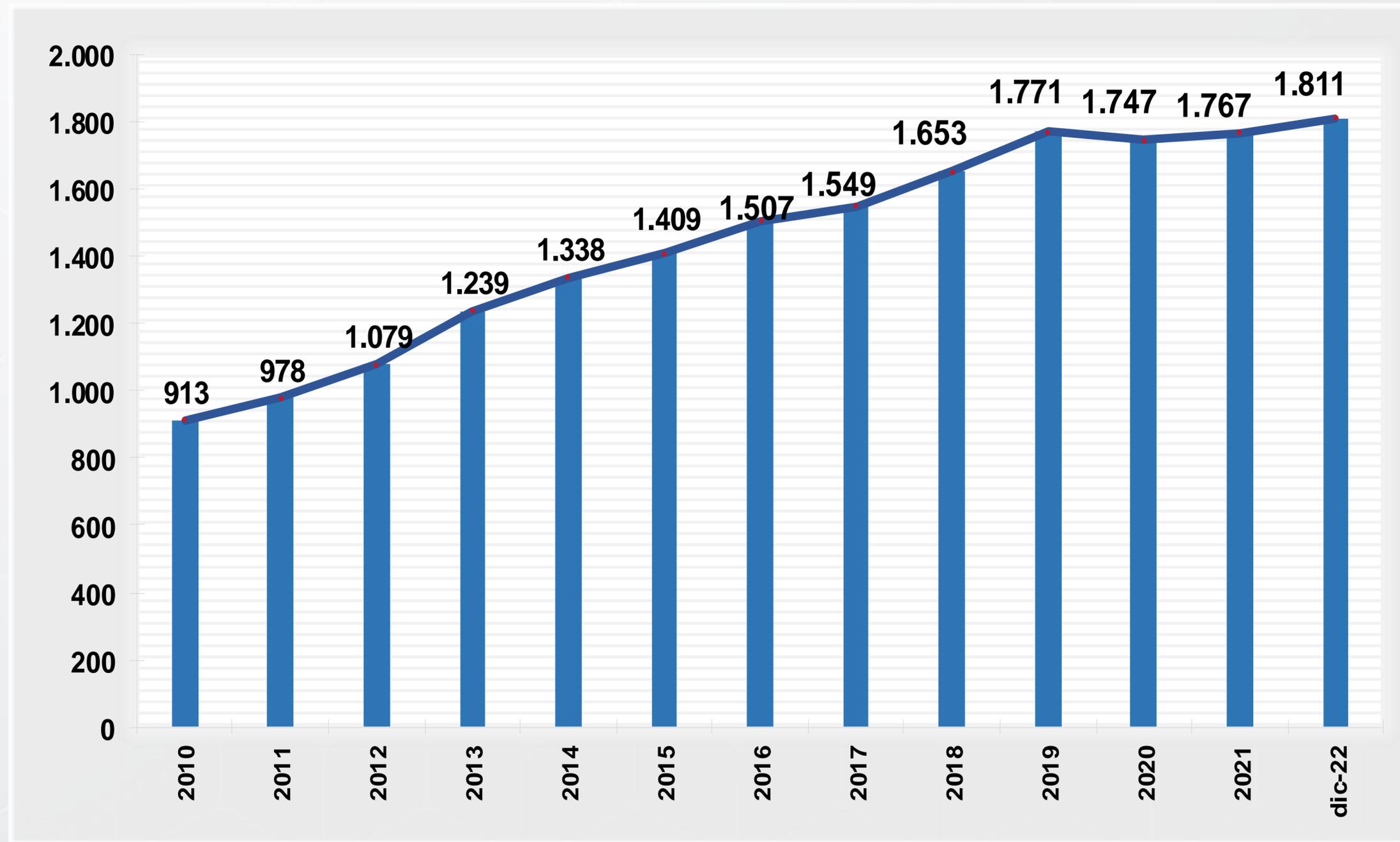
Estado de resultados consolidados

CONCEPTO	DIC-22	%
INGRESOS		
<i>Aporte a la Seg social</i>	346,14	32,39%
<i>Contribución Estado</i>	473,86	44,34%
<i>Renta Inversiones</i>	92,50	8,65%
<i>Otros Ingresos</i>	156,23	14,62%
TOTAL INGRESOS	1.068,73	100,00%
EGRESOS		
<i>Retiro Inval.Muerte*</i>	700,34	68,58%
<i>Seguro de Cesantia**</i>	118,14	11,57%
<i>Enfermedad y Maternidad</i>	77,86	7,63%
<i>Vida y Acc. Profesionales</i>	3,57	0,35%
<i>Gastos Administrativos</i>	2,49	0,24%
<i>Gastos Personal ISSFA</i>	5,52	0,54%
<i>Gastos Operacionales Indirectos</i>	113,23	11,09%
TOTAL EGRESOS	1.021,15	100,00%
SUPERAVIT	47,58	
<i>*Esta incluido Mortuoria, Liquidaciones de pensiones, herencias, Fondos de vivienda.</i>		
<i>** Se encuentra incluida las Indemnizaciones globales</i>		

Estado del patrimonio

Expresado en millones de dólares.

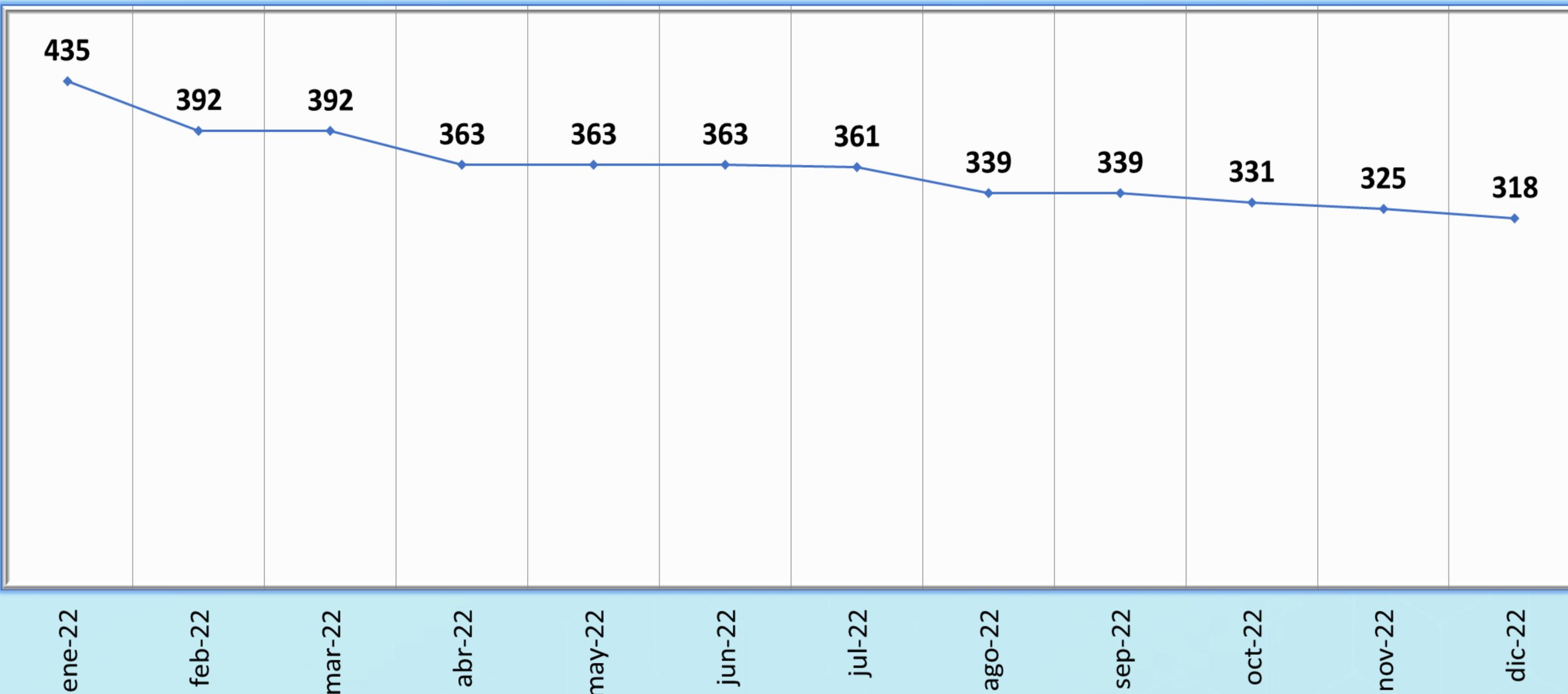
El patrimonio refleja un incremento del 2,5% entre el mes Diciembre 2021 y Diciembre 2022.



Deuda del Estado al 31 de diciembre de 2022

Expresado en millones de dólares

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DEL ESTADO CON EL ISSFA



Gestión presupuestaria 2022

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

Expresado en millones de dólares

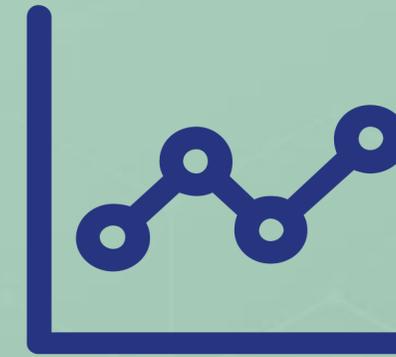
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	INGRESOS			EGRESOS		
	ESTIMADOS	EJECUTADOS	%	ESTIMADOS	EJECUTADOS	%
	1.472,42	1.395,80	94,80%	1.472,42	1.436,73	97,58%
DÉFICIT PRESUPUESTARIO* CUBIERTO CON INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Saldo disponible Caja Bancos		40,93	2,78%			
EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL				1.436,73		

* Corresponde a colocación de inversiones de corto plazo en el sistema financiero efectuadas a fines del 2022 con vencimientos en el 2023, que consecuentemente permiten la cobertura de financiamiento con saldos de caja disponibles.

El gasto administrativo a diciembre 2022 fue de USD. 7'028.001,00 que representa el 0,48% del presupuesto ejecutado.

10

Gestión de riesgos



Comité de Administración Integral de Riesgos

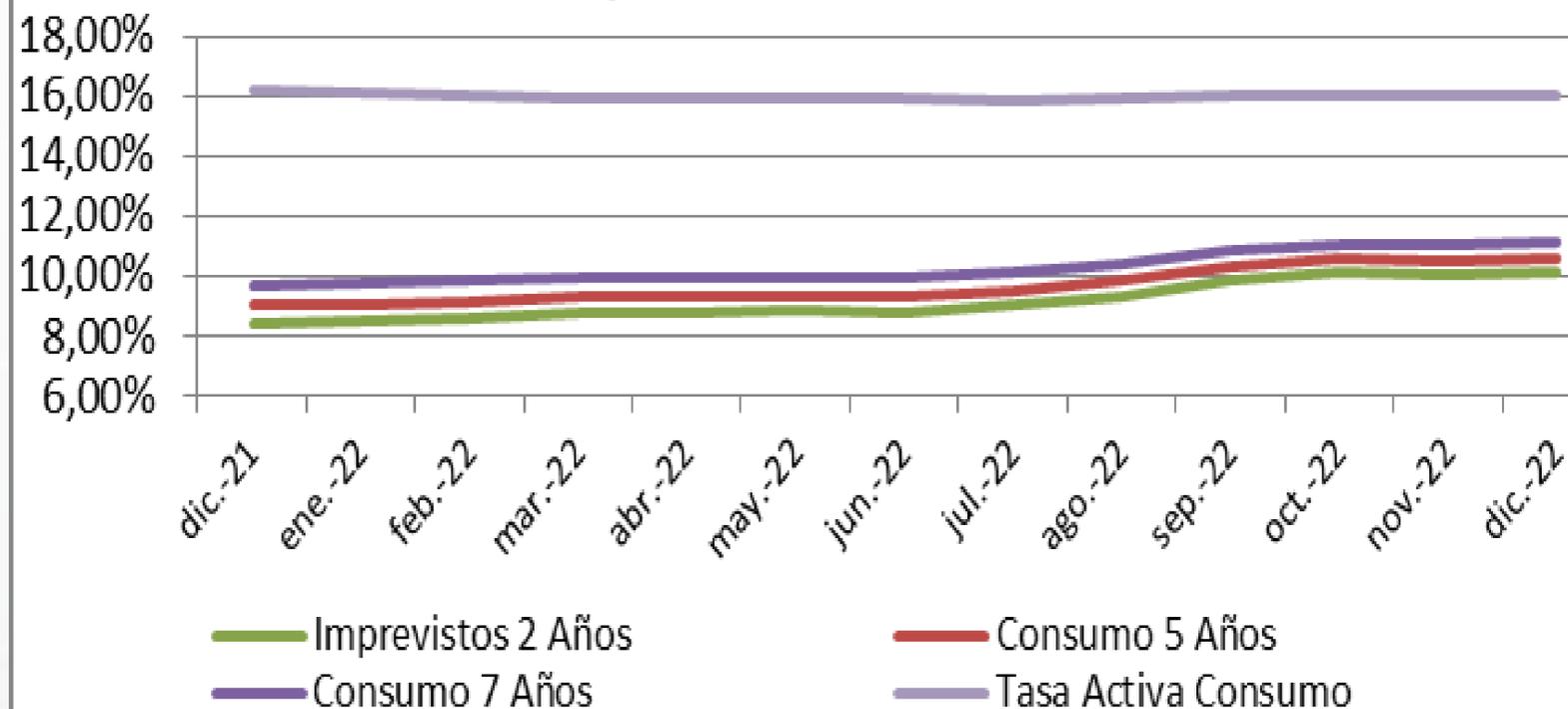
Gestión

El Comité sesionó en cuatro ocasiones para tratar temas relacionados a los riesgos, dando cumplimiento a lo estipulado en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos.

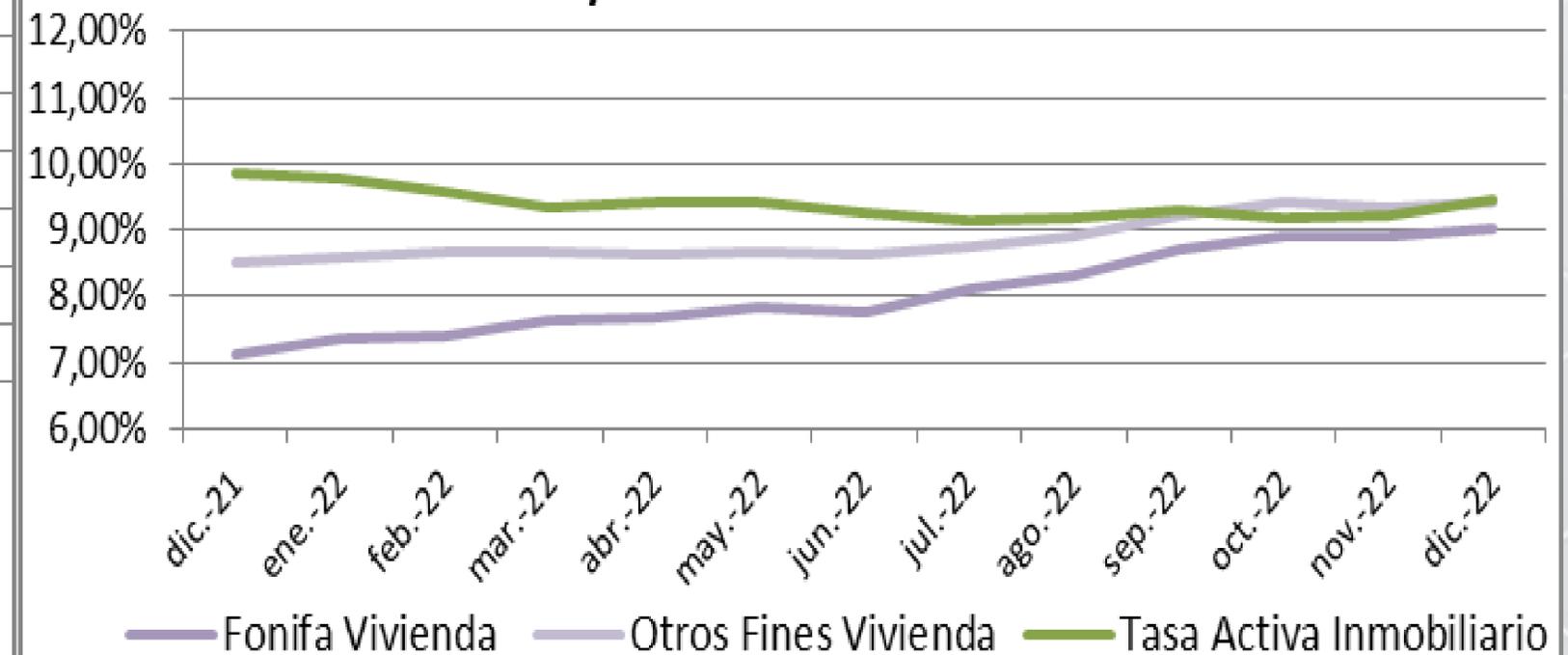
Las principales resoluciones se enfocaron a exponer los riesgos institucionales, conocimiento de metodologías, políticas, límites, reglamento de funcionamiento y Plan de Continuidad del ISSFA.

Riesgo de mercado

Evolución de tasas de interés préstamos quirografarios
ISSFA y tasa activa consumo IFIS



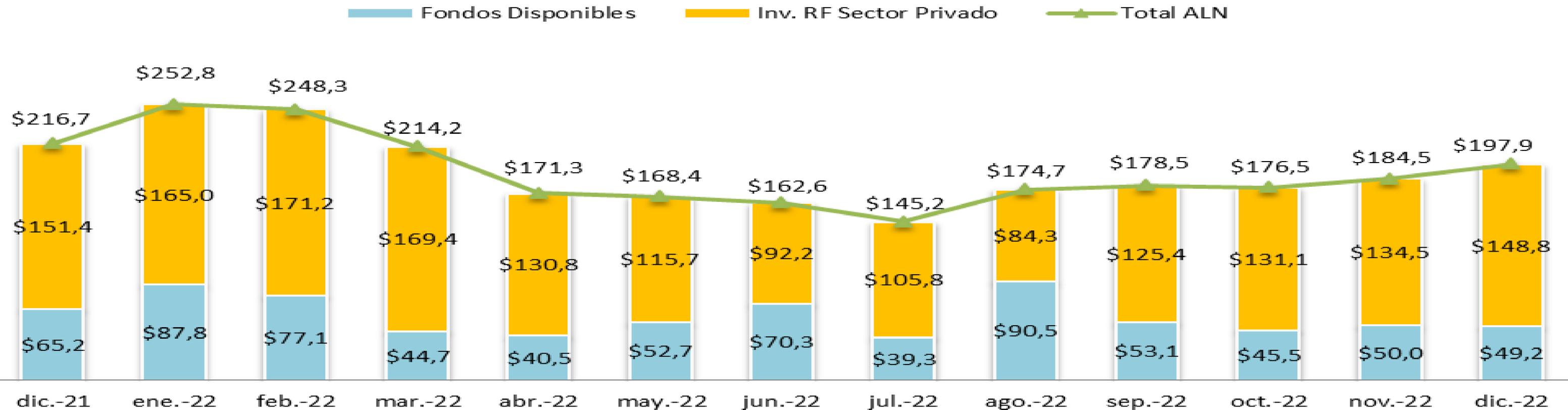
Evolución de tasas de interés préstamos hipotecarios ISSFA
y tasa activa inmobiliario IFIS



La evolución de tasas del sistema financiero y las tasas activas de los préstamos del ISSFA, presentaron poca volatilidad en los productos quirografarios, mientras que en los productos hipotecarios, las tasas se incrementaron debido a la creciente inflación registrada en ese año, razón por la cual se trabajó en la propuesta de nueva metodología de tasas de interés activas.

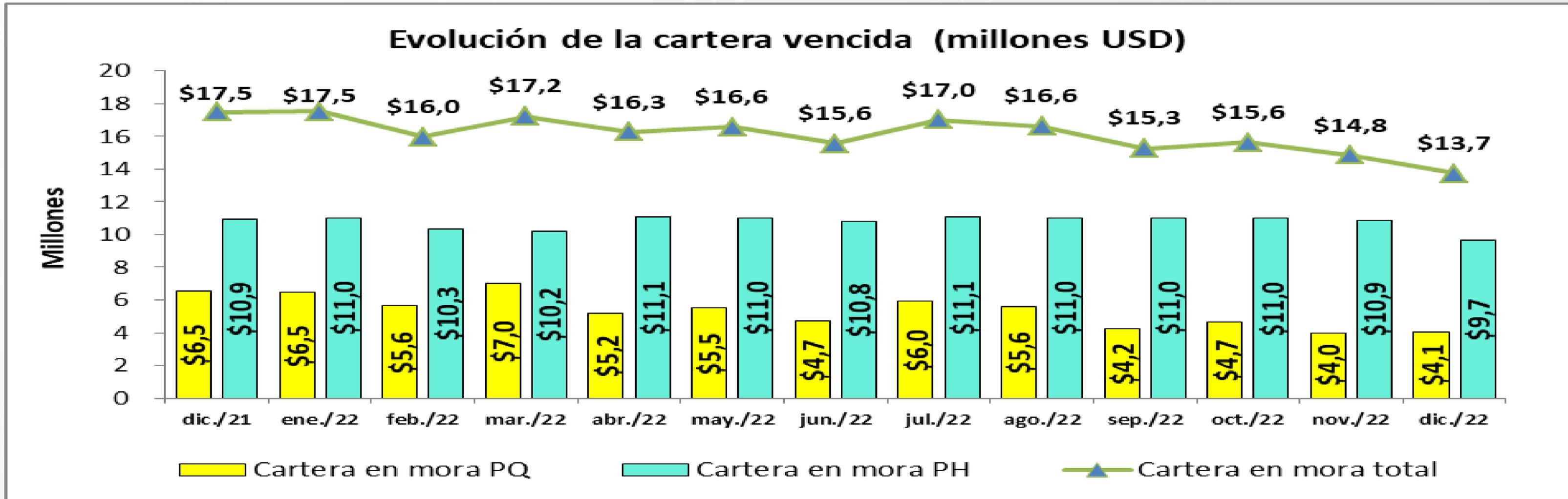
Riesgo de liquidez

Activos Líquidos Netos (ALN) (En millones)



El instituto en ese año, utilizó parte de su liquidez para reanudar la concesión de préstamos quirografarios a sus asegurados. Al cierre del 2022, no se han generado posiciones de liquidez en riesgo.

Riesgo de crédito



La cartera vencida total disminuyó respecto a diciembre de 2021, debido a la gestión institucional para la recuperación de la cartera a través del cobro de las compensaciones, fondos de reserva y décimos.

Riesgo operativo

PLAN DE CONTINUIDAD

- *Se aprobó el Plan de continuidad del negocio que le permitirá al instituto mantener sus operaciones ante contingencias.*
- *Identificación de procesos críticos.*
- *Análisis y evaluación de riesgos para la continuidad.*
- *Análisis del impacto del negocio.*
- *Se desarrollaron planes de contingencia: Liquidez, Talento humano, Tecnología y Emergencias.*

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- *Se aprobaron las Políticas de administración integral de riesgos, con lo cual las unidades administrativas identificarán la exposición al riesgo en los procesos que gestionan.*

11

Contratación pública



Contratación pública

Procesos	Cantidad	Monto
Ejecutados	242	\$ 4.696,622,64

Detalle de tipos de procesos ejecutados

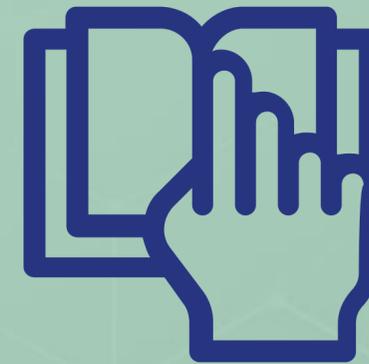
Tipo	Cantidad	Valor adjudicado
Procesos de régimen especial y régimen común	53	\$ 1.915.495,33
Catálogo electrónico	85	\$ 2.582.324,56
Ínfima cuantía	104	\$ 198.802,75
Total	242	\$ 4.696.622,64

\$ 4.073.206,32
corresponden a
compra de medicinas
y dispositivos
médicos,
representando el
86,73% del valor total
adjudicado.

De conformidad a los principios del Buen Gobierno Corporativo, y en cumplimiento al numeral 3.9.2.1 de la Codificación de Resolución de la Superintendencia de Bancos, se dio cumplimiento con resolución n.º 001-ISSFA-DAJ-CP-2022; sobre el contenido de información previa a las contrataciones.

12

Gestión de asesoría jurídica



Procesos judiciales relevantes

Patrocinio:

126 causas iniciadas en el año 2022

- ❖ **115 de ellas como demandados**
- ❖ **6 causas como actores o terceros**

**(Demandas, contestaciones,
mediaciones, diligencias, audiencias y
defensa técnica)**

Sustanciación:

**De las 126 causas, 5 de ellas concluyeron
su trámite con sentencia ejecutoriada.**

**Adicionalmente en el año 2022, se
compareció a 86 audiencias orales y
públicas, ante distintas autoridades
jurisdiccionales del país.**

Resultados judiciales relevantes

Número de proceso	Demandado	Actor	Materia	Operador judicial	Resultado	Descripción
17811-2021-01979	Contraloría General del Estado	ISSFA	Contenciosa administrativa	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha	26-05-2022. Mandamiento de ejecución a favor	El Tribunal de lo Contencioso procedió a liquidar el valor que se debía cancelar al ISSFA. El 26 de mayo de 2022, se aprobó el informe, ordenándose que la CGE pague al ISSFA el valor de USD. 14'477.668,30
17230-2019-17660	ISSFA	Compañía Etinar S.A.	Civil	Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha	06-06-2022. Sentencia a favor	ETINAR demanda al ISSFA el incumplimiento del contrato de cesión de acciones de la empresa ENERGHIDINE. Reclama devolución de la primera cuota cancelada y el pago de daños y perjuicios por USD. 2'000.000. La jueza de primera instancia acepta la excepción de indebida acumulación de pretensiones, y ordena el archivo de la causa. Sentencia ejecutoriada
17571-2022-00163	ISSFA	Calvopiña Espinosa Gustavo Marcelo, Díaz Tito Klever, Rosero Almeida José Miguel; y, Ortiz Chapi Armando Ernesto	Acción de Protección	1. Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia – 1 2. Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.	18-03-2022 Sentencia a favor 28-09-2022 Sentencia a favor	Sentencia 083-16-IN21. Jueces confirman que no existe violación de derechos constitucionales en la liquidación del seguro de retiro de los accionantes

Resultados judiciales relevantes

Número de proceso	Demandado	Actor	Materia	Operador judicial	Resultado	Descripción
17571-2022-00735	ISSFA	Cristian Gonzalo Flores Limaico, Luis Marcelo Lagla Guanotasig, John Nyron Armas Rangel, Marco Antonio Romero Viera; y, otros	Acción de Protección	<p>1. Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia – 1</p> <p>2. Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.</p>	<p>12-10-2022. Sentencia a favor</p> <p>09-11-2022 Sentencia a favor</p>	Sentencia 083-16-IN21. Jueces confirman que no existe violación de derechos constitucionales en la liquidación del seguro de retiro de los accionantes
17204-2022-01214	ISSFA	Roberto Ricardo Romero Miranda y Álvaro Hernán Romero Pardo	Acción de Protección	<p>1. Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Ññaquito del Distrito Metropolitano de Quito</p> <p>2. Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.</p>	<p>08-04-2022 Sentencia a favor</p> <p>30-11-2022 Sentencia a favor</p>	Sentencia 083-16-IN21. Jueces confirman que no existe violación de derechos constitucionales en la liquidación del seguro de retiro de los accionantes

Ejecución coactiva

ACCIONES EJECUTADAS

*Procedimientos de ejecución
coactiva*

TOTAL 918

Archivados por haber realizado el pago 443

En sustanciación conforme normativa 475

Recuperación

2021: \$ 1.298.065,53

2022: \$ 2.801.486,50

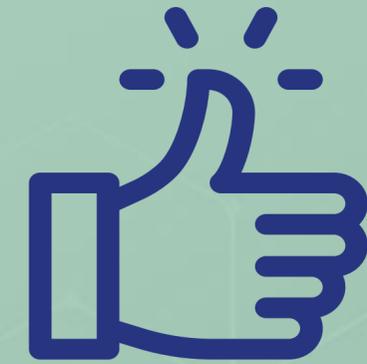
Revisión jurídica créditos hipotecarios

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

<i>Compraventa con hipoteca y constitución de hipoteca</i>	246
<i>Cancelación de hipotecas</i>	1324

13

Ejecución del ambiente de control



Acciones de control ejecutadas al ISSFA por parte de la Superintendencia de Bancos

ORD.	INFORME/CREDENCIAL Y TIPO DE ACCIÓN DE CONTROL	FECHA	DESCRIPCIÓN	# OBSERVACIONES	# DISPOSICIONES
1	SB-DCSCORE-2022-0150-O Supervisión	14-oct-22	Revisión a lo actuado por el máximo órgano de gobierno y el órgano ejecutivo de la entidad respecto de la transferencia de los patrimonios del Fondo de Vivienda al Fondo del Seguro de Retiro, invalidez y Muerte (RIM) y la redistribución de aportes.	3	3
3	SB-DCSORE-2022-0127-O Supervisión	01-sep-22	Explicación detallada del 1 de enero de 2021 a 30 de junio de 2022 sobre Préstamos Quirografarios, Cesantía y Holdingdine.	SIN INFORME	

Control gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - Auditoría Interna:

ORD.	INFORME / PERÍODO	FECHA APROB.	DESCRIPCIÓN	# OBSERVACIONES	# RECOMENDACIONES
1	<p>DNA7-SySS-2DNA7-SySS-0029-2022</p> <p><i>Período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2021 y el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020</i></p>	31-may-22	<p><i>Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, su recepción, almacenamiento, distribución, utilización y canje de medicamentos realizados a través de los procesos de contratación SIE-ISSFA-2017-005, SIE-ISSFA-2017-010, SIE-ISSFA-2017-019, SIE-ISSFA-2017-036, SIE-ISSFA-2017-038, RE-ISSFA-2017-006, RE-ISSFA-2017-024; SIE-ISSFA-2018-008, SIE-ISSFA-2018-022, SIE-ISSFA-2018-033, RE-ISSFA-2018-021, RE-ISSFA-2018-032, RE-ISSFA-2018-035, RE-ISSFA-2018-036; SIE-ISSFA-2019-010, SIE-ISSFA-2019-011, SIE-ISSFA-2019-23, SIE-ISSFA-2019-033, SIE-ISSFA-2019-038, RE-ISSFA-2019-009, RE-ISSFA-2019-010; SIE-ISSFA-2020-022, SIE-ISSFA-2020-032, SIE-ISSFA-2020-046, SIE-ISSFA-2020-048, SIE-ISSFA-2020-055, RE-ISSFA-2020-033, RE-ISSFA-2020-040.</i></p>	2	3

Control gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - Auditoría Interna:

ORD.	INFORME / PERÍODO	FECHA APROB.	ALCANCE	# OBSERVACIONES	# RECOMENDACIONES
2	DNA7-SySS-0065-2022 <i>Período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de enero de 2020</i>	03-oct-22	<i>Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, recepción, destino, aplicabilidad, uso, y pago, así como el registro del servicio adquirido, mediante proceso de contratación RE-ISSFA-2018-029 y su contrato complementario.</i>	3	3
3	DNA7-SySS-0066-2022 <i>Período comprendido entre 1 de septiembre de 2016 y el 31 de marzo de 2020</i>	17-oct-22	<i>Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, recepción, destino, pago, distribución y uso, así como el registro de los bienes y prestación de servicios adquiridos, incluidos los de consultoría de los procesos: CD-ISSFA-008-2016 y SIE-ISSFA-070-2016, RE-ISSFA-2017-016, RE-EEC-ISSFA-2017-34, SIE-ISSFA-2017-014, RE-ISSFA-2017-023, SIE-ISSFA-2018-015, SIE-ISSFA-2018-030, CDC-ISSFA-2018-001, CDC-ISSFA-2018-009, RE-ISSFA-2018-015, SIE-ISSFA-2018-040, SIE-ISSFA-2019-032, SIE-ISSFA-2019-028, SIE-ISSFA-2019-027, RE-ISSFA-2019-011, RE-ISSFA-2019-007 y el proceso de servicio de seguridad y vigilancia privada para el edificio ISSFA matriz, archivo central y funeraria , SIE-ISSFA-2019-001.</i>	4	6

Control gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - Auditoría Externa

ORD.	INFORME / PERÍODO	FECHA APROB.	ALCANCE	# OBSERVACIONES	# RECOMENDACIONES
4	DNA3-0032-2022 <i>Período comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 30 de junio de 2021</i>	10-ago-22	<i>Examen especial a los recursos transferidos y pendientes de transferir por el Ministerio de Economía y Finanzas al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, por las obligaciones del Estado y retenciones de terceros, generadas desde el 1 de noviembre de 2017, en el Ministerio de Economía y Finanzas y entidades relacionadas.</i>	1	2 (1 MEF y 1 MEF-ISSFA)
5	DNA3-0052-2022 <i>Período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021</i>	30-dic-22	<i>Auditoría Financiera a los estados financieros del ISSFA CGE Opinión con salvedades “En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos de fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera del (...) ISSFA al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así como sus resultados, flujos de efectivo, cambios en el patrimonio (...); así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas de conformidad con la Normativa de contabilidad Gubernamental para el sector público, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y la Normativa emitida por la Superintendencia de Bancos.”</i>	4	5



ISSSFA

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS

RENDICIÓN

20

DE CUENTAS

22

Aportes ciudadanos



Aportes ciudadanos

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

Los aportes que realizaban los militares en servicio pasivo al seguro de retiro invalidez y muerte RIM, en el periodo comprendido entre los años 1993 al 2007 estaban amparados en el artículo 94 de la ley de seguridad social de fuerzas armadas de ese entonces, es decir eran legales.

Pregunta: ¿entonces, por qué razón se devolvió estos aportes del seguro del RIM solo a un grupo de militares en servicio pasivo y no a todos los pensionistas que en su momento también aportaban a dicho seguro?

Aportes ciudadanos

Respuesta: *La Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas reformada por el Congreso Nacional en 1993, estableció en su artículo 94, la obligación de aportar al Seguro de Retiro Invalidez y Muerte – RIM, por parte de los pensionistas militares en servicio pasivo.*

Esta disposición fue derogada en julio de 2007, sin el correspondiente control constitucional, sin el sustento técnico respectivo y sin una medida que reemplace esta fuente de financiamiento necesaria para el pago de las pensiones futuras.

Mediante criterio vinculante emitido en julio de 2009 y ratificado en julio de 2022, el procurador general del estado determinó la no procedencia de la devolución de aportes al RIM, por haber sido realizados al amparo de una norma jurídica, aprobada por el congreso nacional, legal y legítimamente válida hasta la fecha en que se derogó y cuyos valores fueron utilizados en el concepto para el que fueron creados.

El ISSFA, en estricto cumplimiento de una sentencia por silencio administrativo, devolvió a los demandantes de esta causa, las aportaciones realizadas al seguro de retiro, invalidez y muerte, durante el período de junio de 1993 a julio de 2007.

La sentencia por silencio administrativo beneficia únicamente a quienes comparecieron en la causa, por lo tanto, no genera derechos en favor de otros, por lo que legalmente no es posible la devolución de los aportes del RIM a otros pensionistas.

Aportes ciudadanos

El personal en servicio pasivo, especialmente quienes se encuentran dentro del grupo vulnerable requiere con mayor frecuencia de atención médica especializada.

Pregunta: ¿cual es la fuente de financiamiento del seguro de salud para el personal en servicio pasivo, la situación actual de cobertura y su proyección a corto y mediano plazo?.

Aportes ciudadanos

Fuente de financiamiento del Seguro de Salud

Respuesta: la fuente de financiamiento del seguro de salud para el personal en servicio pasivo proviene de los aportes del personal militar en servicio activo que es el 3,35% de su haber militar, más aporte patronal: 5,85%, total 9,20% del haber militar.

La situación actual de cobertura.

Respuesta: la cobertura del seguro de enfermedad y maternidad, cubre todas las contingencias de enfermedad al 100%, no existen límites en las prestaciones de salud. Excepto la cobertura odontológica que se encuentra limitada por preservar los recursos del seguro de enfermedad y maternidad.

Proyección a corto y mediano plazo

Respuesta: de acuerdo a los últimos estudios actuariales se estima que a partir del 2026 el seguro de enfermedad y maternidad empieza a ser deficitario.

Para evitar esa situación se requiere el cumplimiento de las últimas recomendaciones de los estudios actuariales que son:

Aprobación proyecto de ley de seguridad social de FFAA, que propone el aporte del personal militar servicio pasivo con el 1% de la pensión.

Techo máximo para derivaciones internacionales que no debe sobrepasar los 250.000 USD por cada derivación.

Aportes ciudadanos

Si bien es cierto en los últimos meses, los préstamos quirografarios incrementaron su monto para el personal en servicio pasivo; sin embargo, existen pensionistas que tienen mayor capacidad de endeudamiento y pueden acceder a montos mayores.

Pregunta: ¿Por qué razón no se dan las facilidades para que el personal de pensionistas con mayor capacidad de endeudamiento pueda acceder a préstamos quirografarios con montos mayores; será posible considerar una reforma en este sentido?

Aportes ciudadanos

Respuesta: para atender este requerimiento es necesario que se establezcan políticas y metodologías más robustas de análisis para el personal en servicio pasivo, donde no solo se evalúe la capacidad de endeudamiento con el ISSFA, sino también con el sistema financiero. Adicionalmente en virtud de las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, se deben establecer garantías reales y procesos internos de verificación, aspectos que demandarían costos operativos que el Instituto no puede costar dadas las limitaciones presupuestarias vigentes.

Es necesario que los beneficiarios de estas operaciones comprendan que el ISSFA, las ejecuta como una inversión que se enmarca en criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad aplicando el principio de solidaridad entre los afiliados. El ISSFA no se cierra a explorar este requerimiento, sin embargo debe siempre enmarcarse en los principios expuestos y debe considerar tanto los criterios de sostenibilidad de los seguros administrados, así como las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por los organismos de control.

Aportes ciudadanos

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 22

Pregunta: ¿De qué forma tiene previsto el ISSFA, mejorar el seguro de salud a la familia militar, especialmente al personal retirado y familiares que no se encuentran en las principales ciudades del país, donde no existen hospitales o clínicas; considerando que las Unidades militares en algunos de estos lugares no tienen la capacidad para brindar ese servicio al personal retirado, ya sea por la disponibilidad de personal médico; así como también por la falta de equipos de salud?

Aportes ciudadanos

Respuesta: en primera instancia ejecutar campañas educativas para que nuestros asegurados conozcan que el 80% de los problemas de salud deben ser resueltos en el I nivel en casas de salud de la red pública integral de salud y donde no haya Unidades de salud militares, deberán acudir a las casas de salud del MSP, IESS o ISSPOL.

Además, se continuará fortaleciendo el I nivel de atención que es la puerta de entrada al sistema nacional de salud, y fortaleciendo el II y III niveles de atención a nivel nacional mediante la suscripción de convenios con prestadores privados a nivel nacional, para lo cual se ha actualizó el procedimiento correspondiente que permitirá la firma ágil de dichos convenios.



ISSSFA

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS

RENDICIÓN

20

DE CUENTAS

22